



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESUS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. LORENA MORALES SANDOVAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. JOSE AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERHÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y**



LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO, (ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); NUEVA ALIANZA, (C. LORENA MORALES SANDOVAL, PROPIETARIA); MORENA, (C. JOSÉ AGUSTÍN PINCHETTI ORTIZ, PROPIETARIO); HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE, (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

POR OTRA PARTE, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE) Y ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO). -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE NUEVE PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: -----

1.1 SOLEMNE, VEINTINUEVE DE MARZO;-----

1.2 TERCERA ORDINARIA, VEINTINUEVE DE MARZO; -----

1.3 NOVENA EXTRAORDINARIA, VEINTINUEVE DE MARZO;-----

1.4 DÉCIMA EXTRAORDINARIA, CINCO DE ABRIL; -----

1.5 NOVENA URGENTE, SIETE DE ABRIL;-----

1.6 DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA, TRECE DE ABRIL; -----

1.7 DÉCIMA URGENTE, TRECE DE ABRIL; -----

1.8 DÉCIMA PRIMERA URGENTE, TRECE DE ABRIL; Y-----

1.9 DÉCIMA SEGUNDA URGENTE, DIECINUEVE DE ABRIL. -----

B

X



DOS. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2018, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO:-----

2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES:-----

2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS;-----

2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;-----

2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;-----

2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;-----

2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN;-----

2.1.6 FISCALIZACIÓN;-----

2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS;-----

2.1.8 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; Y-----

2.1.9 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.-----

2.2 DE LAS COMISIONES PROVISIONALES:-----

2.2.1 PARA INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTOR LOCAL ORDINARIO 2017-2018;

2.2.2 PARA VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; Y-----

2.2.3 PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL.-----

2.3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-----

2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES:-----

2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS;-----

2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;-----

2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA;-----

2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL;-----

2.4.5 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL;-----

2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA;-----

2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA;-----

2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; Y-----



2.4.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS. -----

2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017, PRIMER TRIMESTRE.-----

2.6 DE LA CONTRALORÍA GENERAL. -----

2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA:-----

2.7.1 LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA; Y -----

2.7.2 EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

TRES. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE LUGARES PARA INSTALAR LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE LLEVARÁN A CABO, EN SU CASO, EL CÓMPUTO DE CASILLAS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL (RECUESTO DE VOTOS) AL INTERIOR O AL EXTERIOR DE LA SEDE DISTRITAL. -----

CUATRO. INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DEL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LA OCTAVA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018.-----

CINCO. SÉPTIMO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PROPIO INSTITUTO.-----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA MUESTRAL PARA OBTENER LAS ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1 DE JULIO DE 2018.-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA



Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

DIEZ. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

ONCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

DOCE. ASUNTOS GENERALES-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE NUEVE**-----

PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: 1.1 SOLEMNE, VEINTINUEVE DE MARZO; 1.2 TERCERA ORDINARIA, VEINTINUEVE DE MARZO; 1.3 NOVENA EXTRAORDINARIA, VEINTINUEVE DE MARZO; 1.4 DÉCIMA EXTRAORDINARIA, CINCO DE ABRIL; 1.5 NOVENA URGENTE, SIETE DE ABRIL; 1.6 DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA, TRECE DE ABRIL; 1.7 DÉCIMA URGENTE, TRECE DE ABRIL; 1.8 DÉCIMA PRIMERA URGENTE, TRECE DE ABRIL, Y 1.9 DÉCIMA SEGUNDA URGENTE, DIECINUEVE DE ABRIL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN PROYECTO DE ACTA PARA SU DISCUSIÓN EN PARTICULAR. -----

AL NO EXISTIR RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DE LOS PROYECTOS EN GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE ACTAS, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2018, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES: 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; 2.1.6 FISCALIZACIÓN; 2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 2.1.8 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y 2.1.9 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. 2.2 DE LAS COMISIONES PROVISIONALES: 2.2.1 PARA INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTOR LOCAL ORDINARIO 2017-2018; 2.2.2 PARA VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; Y 2.2.3 PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL. 2.3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE

EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES: 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA; 2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; Y 2.4.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS. 2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017, PRIMER TRIMESTRE. 2.6 DE LA CONTRALORÍA GENERAL. 2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA: 2.7.1 LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.7.2 EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN INFORME PARA SU DISCUSIÓN EN PARTICULAR. -----

AL NO EXISTIR RESERVA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DE LOS INFORMES EN GENERAL. -----

- **EL CONSEJO GENERAL**, A NO EXISTIR INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES MENCIONADOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE LUGARES PARA INSTALAR LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE LLEVARÁN A CABO, EN SU CASO, EL CÓMPUTO DE CASILLAS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL (RECUENTO DE VOTOS) AL INTERIOR O AL EXTERIOR DE LA SEDE DISTRITAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJO GENERAL**, A NO EXISTIR INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME MENCIONADO. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DEL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LA OCTAVA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA) Y DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO SUPLENTE).-----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** ESPERÓ QUE EL MOVIMIENTO INICIADO PARA QUE EL VOTO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO NATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUERA COSTEABLE A LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DETERMINAR CÓMO EVOLUCIONARÍA YA QUE PODRÍAN CAER EN EL RIESGO DE ORIENTAR RECURSOS EN ESCASA VOTACIÓN O INTERÉS.-----

AÑADIÓ QUE PARA EL PRÓXIMO PROCESO SE CONSIDERARA A LOS HABITANTES ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE ENRIQUECER LA VOTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERÉS EN LOS PROBLEMAS LOCALES Y DE LA DEMOCRACIA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** EXTERNÓ SU INQUIETUD DE QUE, SI LA VOTACIÓN EN EL EXTRANJERO ERA ABUNDANTE, DECIDIERA CÓMO VIVIR EN LA CIUDAD Y SI NO ERA CUANTIOSA, EL GASTO REALIZADO PARA ESE VOTO. RECORDÓ HABER REITERADO EN EL TEMA Y DESEÓ DEJAR PATENTE QUE NO HABÍA CLAUDICADO AL RESPECTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ QUE EL DÍA DE HOY ERA EL PLAZO LÍMITE PARA ACTIVAR LAS CREDENCIALES CORRESPONDIENTES Y POR TAL MOTIVO, INVITÓ A QUIENES DESDE EL EXTRANJERO TENÍAN LA POSIBILIDAD DE EJERCER SU VOTO. ERA UN TEMA FUNDAMENTAL PARA LA CIUDAD Y QUE DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DABA ESE DERECHO A QUIENES TENÍAN SU ORIGEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y RESIDÍAN EN EL EXTRANJERO. AGREGÓ QUE AL EFECTO DSE

TENDRÍAN QUE INCORPORAR EN LISTA RESPECTIVA, Y EJERCER A PLENITUD ESE DERECHO POLÍTICO ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO EXISTIR INTERVENCIONES ADICIONALES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME MENCIONADO. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL SÉPTIMO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJO GENERAL**, A NO EXISTIR INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME MENCIONADO. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PROPIO INSTITUTO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA MUESTRAL PARA OBTENER LAS ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1 DE JULIO DE 2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA** REMEMORÓ QUE EN FEBRERO DE ESTE AÑO, EL CONSEJO GENERAL TOMÓ LA DECISIÓN DE INVOLUCRARSE EN LA REALIZACIÓN DE UN CONTEO RÁPIDO PARA ESTIMAR LAS PREFERENCIAS RESULTANTES DE LAS ELECCIONES EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A LA FECHA, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ERA EL ÚNICO EN TODO EL PAÍS QUE SE PROPUSO REALIZAR UN CONTEO DE ESOS ALCANCES, EL EQUIVALENTE AL NIVEL MUNICIPAL EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. HOY SE AVANZABA SIGNIFICATIVAMENTE EN EL PROYECTO QUE LLEVARÍA HACIA TAL CONTEO, PUES SE DISCUTÍA LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL COMITÉ TÉCNICO, PARA CONSIDERAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA Y EL PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS. EN EL DOCUMENTO, DICHO COMITÉ CONSIDERÓ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 371 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS DEL CÁLCULO DE LA MUESTRA, ASÍ COMO PARA ESTIMAR RESULTADOS. EL TAMAÑO DE LA MUESTRA ERA RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ TÉCNICO EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 372 DEL REGLAMENTO CITADO; POR LO TANTO, SERÍAN RESPONSABLES DE QUE EN LAS MUESTRAS FINALES POR DEMARCACIÓN, TODAS LAS CASILLAS DEL MARCO MUESTRAL CONSTRUIDO TUVIERAN UNA PROBABILIDAD CONOCIDA, MAYOR QUE CERO; DE SER SELECCIONADAS, QUE LA SELECCIÓN DE MUESTRAS UTILIZARA UN PROCEDIMIENTO ALEATORIO, RESPETAR LAS PROBABILIDADES DE SELECCIÓN DETERMINADAS POR EL DISEÑO, CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ABARCAR LA MAYOR DISPERSIÓN GEOGRÁFICA POSIBLE Y QUE LA MUESTRA SE DISEÑARA CON UNA CONFIANZA DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO, CON UNA PRECISIÓN TAL QUE GENERARA CERTIDUMBRE ESTADÍSTICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS REQUERIDOS PARA EL CONTEO RÁPIDO DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

AGREGÓ QUE PARA CONTAR CON RESULTADOS CONFIABLES, PRECISOS PARA EL CÁLCULO DE MUESTRA Y EVITAR SESGOS PROVOCADOS POR INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS REPORTADOS O PORQUE LOS DE ALGUNAS CASILLAS, QUE ESTUVIERAN EN LA MUESTRA, NO SE GENERARAN OPORTUNAMENTE, EL COMITÉ TOMARÍA PRECAUCIONES. EN ESTE SENTIDO, PARA QUE LA EVENTUAL TARDANZA EN LA RECEPCIÓN DE CIFRAS NO AFECTARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS, EL COMITÉ DESARROLLARÍA CRITERIOS QUE PERMITIERAN ACELERAR SU TRANSMISIÓN, DE LAS DEMARCACIONES EN LAS QUE LA EVIDENCIA ESTADÍSTICA INDIQUE UNA CLARA EVIDENCIA ENTRE PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR O SEGUNDOS LUGARES, SEGÚN EL COMPORTAMIENTO DE UNA ELECCIÓN Y SIN TENER QUE ALCANZAR UNA META PREESTABLECIDA EN DICHA CASILLA. SE TRATARÁ DE CONTAR CON UNA MUESTRA LIGERAMENTE SUPERIOR A LA ESTRICTAMENTE NECESARIA QUE OTORGUE MAYOR HOLGURA AL COMITÉ TÉCNICO CUANDO REALICE SUS ESTIMACIONES. TENTATIVAMENTE, PARTIRÍAN DE UN TAMAÑO DE MUESTRA SIMILAR AL UTILIZADO HACE TRES AÑOS, MIL SETECIENTAS TREINTA Y SEIS CASILLAS, CIFRA QUE DEBE AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LA REALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DEBEN HACERSE ADECUACIONES, NO SÓLO EMANADAS DEL TAMAÑO DEL LISTADO NOMINAL SINO DE LA HETEROGENEIDAD QUE DETECTEN EN SU ANÁLISIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA ESTRATIFICACIÓN SE DESARROLLARÍA A PARTIR DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BASÁNDOSE EN CRITERIOS POBLACIONALES, GEOGRÁFICOS, IDENTIDAD, SOCIAL, CULTURAL, ÉTNICA Y ECONÓMICA QUE DIERON ORIGEN A LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE; ENTONCES, A TRAVÉS DEL MUESTREO PROBABILÍSTICO, LOS RESULTADOS PERMITIRÁN DIFUNDIR ESTIMACIONES DE MANERA CONFIABLE PARA ADVERTIR DIFERENCIAS CLARAS ENTRE EL PRIMERO Y EL SEGUNDO LUGAR; LOS PARÁMETROS QUE PODRÍAN ESTIMARSE A TRAVÉS DEL CONTEO RÁPIDO QUE LA INSTITUCIÓN PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS, PARTIDOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, SERÁN VOTOS A FAVOR DE UNA CANDIDATURA, LA PROPORCIÓN DE ESTOS PARA CADA CANDIDATURA Y LA DIFERENCIA RELATIVA ENTRE DOS PARTIDOS O DOS CANDIDATURAS. CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN BUEN AVANCE Y CONTABAN CON UNA METODOLOGÍA ROBUSTA PARA GENERAR ESTE CONTEO RÁPIDO. -----

IGUALMENTE, SE ENCONTRABA EN MARCHA LA CONVOCATORIA PARA CAPACITADORES LOCALES, QUIENES TENDRÍAN ENTRE OTRAS FUNCIONES, ABASTECER DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ALIMENTAR EL CONTEO RÁPIDO; ASÍ, UNA A UNA SE COMPLETABAN LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES PARA LLEGAR A UN CONTEO RÁPIDO QUE BRINDARA TRANQUILIDAD LA NOCHE DE LA ELECCIÓN.-----

PRECISÓ QUE LA VELOCIDAD DE ESE CONTEO NO PODÍA SER MÁS RÁPIDA QUE LA DEL ESCRUTINIO REALIZADO EN LAS CASILLAS; ES DECIR, DEPENDÍAN DE SU CONCLUSIÓN PARA ALIMENTAR EL CONTEO RÁPIDO, DE AHÍ QUE SE TENDRÍA EN LAS PRIMERAS HORAS DE LA MADRUGADA, AUNQUE A PESAR DE ELLO, SERÍA LA ÚNICA ESTIMACIÓN CONFIABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE QUIÉN PUDO GANAR EN LAS ALCALDÍAS; POR LO TANTO, EL ESFUERZO ERA PERTINENTE Y NO TENÍA PRECEDENTES, NI REFERENTES EN EL RESTO DEL PAÍS, PARA OFRECER CERTEZA Y TRANQUILIDAD A LA CIUDADANÍA, A PESAR DE CONOCER QUE EN ESE MOMENTO ESTARÁ EN CURSO EL CÓMPUTO DISTRITAL QUE TENDRÁ QUE ARROJAR LOS RESULTADOS FINALES Y DEFINITIVOS CONFORME AVANCE LUNES O MARTES EN LA MAÑANA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** RECORDÓ QUE SE TRATABA DE UN TEMA DISCUTIDO EN LA COMISIÓN RESPECTIVA Y EN EL CONSEJO GENERAL.-----

ESTIMÓ IMPORTANTE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DISCUTIDO Y REFIRIÓ EL EFECTO QUE TENDRÍA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL; POR LO TANTO, A PARTIR DE SU APROBACIÓN DEBERÍAN TENER UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN CLARA, PRECISA, FOCALIZADA Y CON DATOS CERTEROS PARA QUE LA CIUDADANÍA TUVIERA CLARIDAD, PORQUE EN PRIMER TÉRMINO, LA AUTORIDAD NACIONAL, EN SU FACULTAD DE ASUNCIÓN ADOPTÓ LA JEFATURA DE GOBIERNO Y SOBRE ALCALDÍAS, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, HABRÍA ENCUESTAS DE SALIDA, EN LAS CUALES, AUNQUE LOS MEDIOS PRECISARAN QUE SE TRATA DE UNA ENCUESTA DE SALIDA NO OFICIAL, SÓLO PARA OFRECER UN DATO A PARTIR DE LAS SIETE U OCHO DE LA NOCHE, LA



INSTITUCIÓN NO HABÍA DADO UNA CIFRA OFICIAL; ENTONCES, TENÍA ESE TIEMPO Y UNA CAMPAÑA MUY IMPORTANTE PARA ACLARAR QUE SE PRESENTABA UN RESULTADO PRELIMINAR DE LA ELECCIÓN Y SE DARÍA POSIBLEMENTE EN ESE RANGO DE HORAS, DERIVADO DE LOS ELEMENTOS QUE CONDUCIÁN HACÍA EL MISMO.-----

REITERÓ LA IMPORTANCIA DE DESARROLLAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A LA BREVEDAD, QUE HUBIERA CLARIDAD, LOS CIUDADANOS CONOCIERAN CÓMO SE DESARROLLARÁ LA JORNADA ELECTORAL Y QUE EL RESULTADO PRELIMINAR ERA PRIMERO EL OFICIAL, EN TANTO QUE EL RESTO SE TRATABA DE ENCUESTAS DE SALIDA, OPINIONES DE MEDIOS DE PUBLICACIÓN A PARTIR DE QUE LE CONSULTAN AL CIUDADANO POR QUIÉN VOTÓ.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; SIN EMBARGO, DESEABA SE ACLARARA UNA SITUACIÓN EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y AL PUNTO NUEVE, YA QUE FINALMENTE REFERÍAN RESULTADOS ELECTORALES, AUNQUE EN ESTE CASO SE TRATABA DEL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA, POR LO QUE CUESTIONÓ SOBRE EL TOTAL DE LAS DELEGACIONES O SI SERÍA PRUDENTE DIFUNDIR CONFORME SURGIERAN LOS RESULTADOS CONFORME CADA DEMARCACIÓN O ALCALDÍA, A FIN DE QUE AL MENOS LA CIUDADANÍA TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE CONOCER RESULTADOS PRELIMINARES Y NO ESPERAR TODOS PARA DAR UN CONJUNTO EN LA MADRUGADA. AGREGÓ QUE SE INCLINARÍA POR OFRECERLOS CONFORME SALIERAN, A ESPERAR EL CONJUNTO, YA QUE SÍ OCURRÍA EN ALTAS HORAS DE LA NOCHE PRÁCTICAMENTE LA CIUDADANÍA NO LOS CONOCERÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIÓ LAS OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COINCIDIÓ CON LA NECESIDAD DE HACER UN ESFUERZO DE DIFUSIÓN IMPORTANTE, SOLICITADO IGUALMENTE POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

REITERÓ LA NECESIDAD DE PRECISAR QUE LAS CIFRAS OFRECIDAS POR EL CONTEO RÁPIDO TENÍAN UN CARÁCTER ESTIMATIVO, Y EN CONSECUENCIA, EXPLICAR A LA POBLACIÓN SUS ALCANCES Y EL MOTIVO POR EL CUAL SE

CONOCERÍAN EN LA MADRUGADA, SI LAS ENCUESTAS DE SALIDA PODÍAN EXPONERSE EN CUANTO SE LIBERARA EL PLAZO LEGAL; ASÍ COMO SUS DIFERENCIAS SUSTANCIALES RESPECTO DEL *PREP*. IGUALMENTE, AFIRMÓ QUE EXISTIRÍA UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN ADECUADO PARA ESE TEMA.-----

CON RELACIÓN A LAS ENCUESTAS DE SALIDA, REITERÓ QUE EL CONTEO RÁPIDO SERÍA LA CIFRA ÓPTIMA, SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ALCALDÍAS PARA LA CIUDADANÍA LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL, YA QUE LA METODOLOGÍA DE UN CONTEO RÁPIDO ERA DIVERSA A LA UTILIZADA EN LAS ENCUESTAS DE SALIDA; TRADICIONALMENTE, ESTA INVOLUCRABA PERSONAS UBICADAS AFUERA DE UNA CASILLA QUE CONSULTABAN A UNA MUESTRA DE PERSONAS, A VECES ALEATORIA, POR QUIÉN VOTÓ. AÑADIÓ QUE PODRÍAN EXISTIR FUERTES INCENTIVOS PARA QUE LA PERSONA CONSULTADA NO MANIFESTARA REALMENTE SU VOTO, NORMALMENTE LOS ENCUESTADORES MÁS SOFISTICADOS LLEVABAN UNA URNA PARA TRATAR DE AMINORAR ESE POSIBLE SESGO, AUNQUE SUBSISTÍA. -----

RELATÓ QUE EN LAS ELECCIONES DE PARAGUAY, CELEBRADAS HACE DOS DOMINGOS, LA CRÍTICA FUE QUE LOS CANDIDATOS UBICADOS ABAJO EN LAS VOTACIONES USARON ENCUESTAS DE SALIDA PARA PROCLAMAR SUS TRIUNFOS, CUANDO UNAS HORAS DESPUÉS RESULTÓ QUE DICHAS ENCUESTAS, EN EL MEJOR DE LOS CASOS, TENÍAN ERRORES DE MUESTREO, POR LO QUE HABÍAN GENERADO INFORMACIÓN INADECUADA; CONSECUENTEMENTE, VALORÓ SI ESAS ENCUESTAS OTORGABAN CLARIDAD A QUIENES LAS CONTRATABAN Y A LA CIUDADANÍA. RECOMENDÓ ESPERAR LOS RESULTADOS DE UNA MUESTRA TAN GRANDE COMO LA QUE SE PROPONÍA EN EL CONTEO RÁPIDO. ERA NECESARIO QUE UN GRAN NÚMERO DE GENTE REVISARA LAS CASILLAS Y ENVIARA LOS RESULTADOS; POR ELLO, NO ERA POSIBLE SALIR A LAS HORAS QUE MEJOR CONVENDRÍA A LOS NOTICIEROS, SINO CUANDO CONCLUYERAN LOS ESCRUTINIOS DE LAS CASILLAS Y COMPLETAR EL MUESTREO; SIN EMBARGO, TENÍA RAZÓN EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y ERA CONVENIENTE EXPONER CUANDO SE CONTARA CON LAS PRIMERAS ELECCIONES LISTAS, SIN ESPERAR A COMPLETAR LAS SIGUIENTES, ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ TÉCNICO, MOSTRAR RESULTADOS DE CUATRO EN CUATRO, CONFORME SE OBTUVIERAN RESULTADOS PARA QUE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES NO ESPERARAN LAS ÚLTIMAS.-----



CONSIDERÓ QUE HABÍA AVANCES EN LA CUESTIÓN SUSTANTIVA; NO OBSTANTE, COINCIDIÓ CON LA RECOMENDACIÓN Y AVANZAR SOBRE LA COMUNICACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TUVIERA CERTEZA SOBRE LO QUE PUEDE ESPERAR DE ESTOS EJERCICIOS. -----

RECORDÓ QUE EL CONTEO DE VOTOS EN LAS CASILLAS, REQUERIRÍA MÁS TIEMPO QUE ANTERIORMENTE, PUESTO QUE SE TRATABA DE MÁS CARGOS DE ELECCIÓN Y EL ACTA ERA MÁS COMPLEJA, INCLUSO SE REALIZARON EJERCICIOS PARA PILOTEARLO, CUATRO HORAS Y MEDIA; POR LO TANTO, NO ERA RESPONSABLE PEDIRLE AL CONTEO RÁPIDO ESTIMACIONES ANTES DE AGOTAR ESE TIEMPO, SINO AGUARDARA A QUE COMPLETARA SU INFORMACIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ QUE EN EL TEMA DE DISCUSIÓN SURGÍAN CUESTIONES SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL CONTEO RÁPIDO Y EL *PREP*, EL CUAL POR EJEMPLO, SE ACTUALIZARÍA CADA VEINTE MINUTOS A PARTIR DE QUE COMIENZA, A LAS VEINTE HORAS, HASTA LLEGAR A SU CONCLUSIÓN, A LAS SEIS DE LA MAÑANA. A ESA HORA SABRÍAN SI ACTIVAN O NO LOS GRUPOS DE TRABAJO; POR LO TANTO, LOS REPRESENTANTES TENDRÍAN QUE ESTAR PENDIENTES Y COMUNICAR A SUS CANDIDATOS LA NECESIDAD DE NOMBRAR REPRESENTANTES PARA TALES GRUPOS; ES DECIR, HABÍA UNA CONCATENACIÓN. EN EL CASO DEL CONTEO RÁPIDO, ERA SU INQUIETUD Y AGREGÓ QUE EL EJEMPLO DE NICARAGUA ACONTECIÓ AQUÍ HACE CINCO AÑOS. UNA ENCUESTA DE SALIDA INDICABA CIERTA TENDENCIA Y LOS CANDIDATOS ASÍ LO TOMABAN; ENTONCES, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE ACLARAR A LOS CIUDADANOS Y CANDIDATOS LAS DIFERENCIAS DE CADA UNO, CÓMO OPERARÍAN Y SU OBJETIVO. PROBLABLEMENTE PODRÍAN GENERAR UN INFOGRAMA, PARA CLARIDAD YA QUE LA ENCUESTA DE SALIDA REPRESENTABA ALGO CON EL SESGO DE QUE PROBABLEMENTE EL CIUDADANO SEÑALÓ QUE VOTÓ POR UN PARTIDO, CUANDO EN REALIDAD LO HIZO POR UNO DIVERSO, DE MANERA QUE LO MÁS CERTERO CON LO QUE CONTABAN ERA EL CONTEO RÁPIDO DE LA AUTORIDAD. A PARTIR DE AHÍ, TAMBIÉN LLEVABAN COMO LOS CANDIDATOS, SU PROPIO SISTEMA, YA QUE EL REPRESENTANTE DE CASILLA ENTREGABA SU ACTA PARA LLEVAR SU CÓMPUTO, GENERAR UNA TENDENCIA Y CON LO SEÑALADO POR LA



AUTORIDAD COMO CIFRA OFICIAL, NO LO MENCIONADO POR UNA ENCUESTA DE SALIDA. POSTERIORMENTE LE DARÍAN SEGUIMIENTO DE MANERA PARALELA AL RESULTADO PRELIMINAR QUE SE ACTUALIZARÍA CADA HORA. FORMA EN COMO TENÍAN QUE PERCIBIR EN ESE SISTEMA INTEGRAL RELACIONADO CON LOS PUNTOS DISCUTIDOS. EL CONTEO RÁPIDO, EL RESULTADO PRELIMINAR, EL QUE LLEVA EL CANDIDATO Y LAS ENCUESTAS DE SALIDA, ERA UNA MIRADA GLOBAL LA QUE DEBÍAN TRANSMITIR A LOS CIUDADANOS Y CANDIDATOS, NO A PARTIR DE UNA ENCUESTA ANUNCIAR UN TRIUNFO, YA QUE POSTERIORMENTE LA RESPONSABILIDAD SERÍA PARA LA AUTORIDAD, SITUACIÓN QUE LE INQUIETABA, PUES AQUELLA DEBÍA TENER LA AUTORIDAD MORAL CON LA QUE HABÍA CONSTRUIDO A TRAVÉS DEL TIEMPO. --

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** MENCIONÓ QUE HISTÓRICAMENTE LAS ELECCIONES SE DESARROLLABAN CON SUSPICACIAS SOBRE EL MANEJO DE SUS RESULTADOS; BAJO ESTAS CONDICIONES, SERÍA PERTINENTE QUE LA INSTITUCIÓN ELABORARA UN TRÍPTICO, SPOTS DE TELEVISIÓN O A TRAVÉS DE LOS DISTRITOS, ACLARAR A LA POBLACIÓN LOS CONCEPTOS QUE SE COMENTABAN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** CONSIDERÓ IMPORTANTE ANTICIPARSE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE DESDE SU PERSPECTIVA NO SIEMPRE ACTUABAN DE BUENA FE Y AUNQUE EXISTÍAN ENCUESTAS DE SALIDA APEGADAS A LA REALIDAD, EL RETO ERA GENERAR CONFIANZA DE QUE LAS ENCUESTAS BRINDADAS DESDE LA INSTITUCIÓN ERAN LAS OFICIALES Y SE ACERCABAN A LO REAL; POR LO TANTO, DEBIAN CONTAR CON UNA ESTRATEGIA, NO SÓLO DE COMUNICACIÓN SINO PARA PREVER LAS ENCUESTAS QUE NO SIEMPRE ERAN DE BUENA FE. -----

AÑADIÓ QUE ERA NECESARIO TOMAR EN CUENTA QUE EL PRIMER INTERÉS DE LAS PERSONAS ERA CONOCER QUIÉN SERÍA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DEBIDO, DESDE SU PERSPECTIVA, A UN ROMPIMIENTO CON EL FEDERALISMO PARECÍA QUE LOS DATOS BRINDADOS POR LA INSTITUCIÓN SERÍAN POSTERIORES, SITUACIÓN QUE ERA NECESARIO CONSIDERAR NO SÓLO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SINO REFLEXIONAR SOBRE LA UNA ESTRATEGIA PARA QUE LA POBLACIÓN COMPRENDIERA QUE LOS RESULTADOS PRELIMINARES SON LOS APEGADOS A LA REALIDAD ELECTORAL; EN CONSECUENCIA, SE TRATABA DE AFIANZAR LO COMENTADO Y CONSIDERAR

QUE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SALIDA NO SIEMPRE ERAN DE BUENA FE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTIMÓ QUE HABLABAN SOBRE UN ASPECTO TORAL PARA LAS INSTITUCIONES ELECTORALES; ES DECIR, LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LAS MISMAS, AUNQUE SU ACTUACIÓN HABÍA SIDO PUESTA EN DUDA REITERADA Y SISTEMÁTICAMENTE A LO LARGO DE LAS ELECCIONES. TENÍAN TRES ELEMENTOS FUNDAMENTALES: LAS ENCUESTAS DE SALIDA, EL CONTEO RÁPIDO Y EL *PREP*. COINCIDIÓ EN QUE DEBÍAN TENER UNA ACTUACIÓN PROACTIVA Y ACTIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y PARTIDOS POLÍTICOS, ACLARAR A LA SOCIEDAD LAS IMPLICACIONES DE CADA UNO DE ESOS ELEMENTOS, PUES EL CIUDADANO VERÍA EL NOTICIERO EL DÍA DE LA ELECCIÓN EN LA NOCHE Y LO QUE TENDRÍA COMO ELEMENTO PARA JUZGAR, PROVENDRÍA DE LA ENCUESTA DE SALIDA, SIN SABER QUÉ ENCUESTADORA SE HAYA OCUPADO O LOS ELEMENTOS QUE SE HAGAN LLEGAR, LO QUE SERÍA LA VERDAD NACIONAL EN UNA DELEGACIÓN O EN LA CIUDAD DE MÉXICO; LO QUE HABÍA SIDO UN GRAN RIESGO PARA LA CREDIBILIDAD Y LA FORTALEZA DE LA INSTITUCIÓN. POR ELLO, DEBÍA ACLARARSE EL CONCEPTO DE LAS ENCUESTAS DE SALIDA, QUE NO CONSTITUÍAN DATOS OFICIALES Y NO SERÍAN CERTEROS PUES COMO HABÍA ACONTECIDO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES LOS RESULTADOS ELECTORALES SE ORIENTABAN DE MANERA DIFERENTE A LAS ENCUESTAS Y DEBÍAN CONSIDERAR QUE ALREDEDOR DE LAS MISMAS, EXISTÍAN INTENCIONES POLÍTICAS PARA DIRECCIONAR EL VOTO; POR ELLO, DEBÍAN ACLARAR QUE NO SERÍAN LOS DATOS OFICIALES DE LA INSTITUCIÓN Y SERÍA PERTINENTE QUE, CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA, SE OPTARA POR ESPERAR EL CONTEO FINAL HASTA OFRECER UN DATO CERTERO, QUE ERA EL CÓMPUTO DISTRICTAL DE CADA ELECCIÓN Y POSTERIORMENTE EL CÓMPUTO DELEGACIONAL Y EL DE LA CIUDAD, LO CUAL QUIZÁS SERÍA MEJOR Y SE EVITARÍAN SUSPICACIAS, PORQUE TENEMOS LA FIGURA NOVEDOSA DEL CONTEO RÁPIDO, EL CUAL NO ERA CONTAR TODAS LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CIUDAD, SINO UNA MUESTRA QUE BRINDARÍA UN APROXIMADO Y CON ESA MUESTRA ESTADÍSTICA TENDRÍAN, SUPUESTAMENTE UN DATO REAL Y CERTERO. -----



RECORDÓ EL CASO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN DONDE SE BRINDÓ UN CONTEO RÁPIDO ERRÓNEO QUE GENERÓ UN DESCONTENTO, INCLUSO NACIONAL, RESPECTO DE UNA ELECCIÓN Y CÓMO SE JUZGÓ, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y AL INSTITUTO, DE MANIPULACIÓN DE ACTAS, PAQUETES ELECTORALES Y UNA SERIE DE COMPLEJIDADES SURGIDAS DE LA ELECCIÓN. SI SE HUBIERAN RESERVADO ESE CONTEO RÁPIDO Y ESPERADO AL *PREP*, LA SITUACIÓN HUBIERA SIDO DIVERSA.-----

CONSIDERÓ QUE TODO ELLO UBICABA EN UNA CIRCUNSTANCIA DELICADA TANTO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO CUAL DEBÍAN CONSIDERAR SERIAMENTE. DE ELLO SE BASARÍA UNA POSIBLE MOVILIZACIÓN SOCIAL O DESCRÉDITO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL, CUANDO LO IDEAL SERÍA CORROBORAR LA FORTALEZA DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES CON BASE EN LOS EJERCICIOS QUE REALIZARÁN CON LOS CONTEOS RÁPIDOS Y *PREP* EVENTUALMENTE.-----

EXPUSO QUE EL CONTEO RÁPIDO SALDRÍA CERCA DE LAS DOS DE LA MAÑANA Y EL *PREP* APROXIMADAMENTE A LAS OCHO DE LA MAÑANA, CON ALGUNA CERTEZA DE UN PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD O AVANCE MÁS SÓLIDO. SE TRATABA DE DIVERSOS INSTRUMENTOS QUE ERA NECESARIO EXPLICAR A LA SOCIEDAD PARA MAYOR CERTEZA Y CONFIANZA, EN ESPECIAL PORQUE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS DESACREDITABAN DE ANTEMANO EL PROCESO ELECTORAL POR SU POSIBLE DERROTA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERÓ SIGNIFICATIVO APROBAR LA METODOLOGÍA MUESTRAL, PUES A PARTIR DE ELLO, PODRÍAN ESTIMAR LOS TIEMPOS EN LOS QUE LA INSTITUCIÓN DETERMINARÁ LA HORA EN QUE PUEDA BRINDAR A LOS CIUDADANOS LOS RESULTADOS DEL CONTEO RÁPIDO.-----

POR OTRA PARTE, AGRADECIÓ QUE FUERA VIGENTE Y ESTIMÓ IMPORTANTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN DIFUNDIERA LA DIFERENCIA ENTRE ESOS LOS EJERCICIOS DE ENCUESTAS DE SALIDA; CONTEOS RÁPIDOS Y EL *PREP*. CON RELACIÓN A LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, PROPUSO SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA QUE SE APROBABA, LO QUE DARÍA AL CIUDADANO LA DIMENSIÓN DE QUE LA ESTIMACIÓN DEL CONTEO RÁPIDO, PUDIERA SER NO TOTAL Y ERA NECESARIO ESPERAR EL RESULTADO DEL *PREP*; ASÍ MISMO,



SUGIRIÓ QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN REDES SOCIALES COMO *TWITTER* Y *FACEBOOK*, MANIFESTARAN CONSTANTEMENTE QUE LAS ENCUESTAS DE SALIDA TENÍAN CIERTO VALOR, PUES LOS CIUDADANOS CONSULTABAN ESOS MEDIOS CUANDO DESEABAN CONOCER INFORMACIÓN DE MANERA MÁS ACCESIBLE. DE ESA FORMA PUDIERA GENERARSE EN EL CIUDADANO LA EXPECTATIVA DE ESPERAR CONTEOS RÁPIDOS O EL *PREP*, LO QUE AUXILIARÍA MUCHO E INCLUSO EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIRLO EN UN MENSAJE TELEVISIVO; NO OBSTANTE, ERA ESENCIAL QUE, EN DONDE SABÍAN QUE LOS CIUDADANOS BUSCARÍAN INFORMACIÓN, SE ESTABLECIERA CLARAMENTE QUÉ SE ESPERA Y EL VALOR DE LAS ENCUESTAS DE SALIDA, PARA QUE LA CIUDADANÍA ESPERE LO QUE SIGUE, MÁS CERTERO Y CON MAYOR VALIDEZ, COMO LOS CONTEOS RÁPIDOS O INCLUSO EL *PREP*. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** CONSIDERÓ QUE LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HABÍAN INTERVENIDO, SE ORIENTABAN POR SOLICITAR A LA INSTITUCIÓN EXPLICARA ESTA TERMINOLOGÍA A LA SOCIEDAD, DERIVADO PARTICULARMENTE DE QUE EN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE DOS MIL QUINCE, HUBO RESULTADOS CON UN MARGEN ESTRECHO EN VARIAS DELEGACIONES, POR LO QUE SE ACUDIÓ A LA INSTANCIA JURISDICCIONAL Y SI NO TENÍAN PRECAUCIÓN EN ACLARARLO A LA CIUDADANÍA PODRÍA INCREMENTARSE LA VIOLENCIA POR IGNORANCIA DE ESTAS SITUACIONES; EN CONSECUENCIA, ERA ESENCIAL ADVERTIR QUE EN ESTAS ELECCIONES LOS RESULTADOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES PODRÍAN BRINDAR MÁRGENES ESTRECHOS Y SERÍA PRUDENTE QUE EN LAS MÁS POBLADAS, COMO IZTAPALAPA O GUSTAVO A. MADERO DONDE SE HALLAN FUERTES GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS, ACLARAR ESAS SITUACIONES A FIN DE EVITAR SOSPECHAS DE FRAUDE O MANIPULACIÓN, SIN DEJAR DE CONSIDERAR QUE DE LLEVARLO ACABO, BENEFICIARÍA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PORQUE HASTA DONDE TENÍA CONOCIMIENTO, DICHA AUTORIDAD NO HABÍA REALIZADO ESTAS ACLARACIONES Y LES SERÍA DE UTILIDAD LO QUE SE REALIZARA EN LA INSTITUCIÓN Y QUE TAMBIÉN EXPLICARAN A NIVEL NACIONAL, YA QUE ERA CONSTANTE LA SOSPECHA DEL FRAUDE DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y SI CONSIDERABAN LA FUERTE



RIVALIDAD EN CIERTAS DELEGACIONES, POR LO MENOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y EN EL ANTERIOR, ADICIONAL A LO SUCEDIDO A NIVEL NACIONAL, AUXILIARÍAN AL SISTEMA DEMOCRÁTICO NO SÓLO DE LA CIUDAD SINO DEL PAÍS, ORIENTANDO A LOS ÓRGANISMOS ELECTORALES NACIONAL Y LOCALES EN EL SENTIDO DE BRINDAR ESA EXPLICACIÓN PROFUNDA A LA SOCIEDAD PARA QUE FUERA CLARO DE CÓMO SE MANEJA LA TERMINOLOGÍA Y NO GENERE CONFUSIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERÓ EN PRIMER TÉRMINO QUE ABORDARON LA PARTE ESENCIAL DE LO QUE APROBARÍAN, PORQUE GENERABA CONFUSIÓN EN LA CIUDADANÍA, COMO EN EL CASO DE COAHUILA. AÑADIÓ QUE LA COMPLEJIDAD NO DERIVABA DE SI EL CONTEO RÁPIDO ERA VERAZ O NO, SINO SU EMPLEO POR CANDIDATOS, MILITANTES Y AFILIADOS, CUESTIÓN QUE LE INQUIETABA, PORQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PODÍA CONSIDERAR QUE ACTUÓ DE BUENA FE Y EXPONÍA CIERTO RESULTADO; EL CONFLICTO ERA CONFORME TRANSCURRÍA PARA GENERAR UNA TENDENCIA DE TRIUNFO QUE NO ERA REAL; POR ELLO, CUESTIONÓ CÓMO MANIFESTARLE A LA CIUDADANÍA POR UN LADO, LA IMPORTANCIA DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ASUMIERA EL RELATIVO A JEFE DE GOBIERNO, PORQUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO PODRÍA DAR UN RESULTADO PREVIO AL DE LA PRESIDENCIA; ES DECIR, PRIMERO SE ANUCIARÍA PRESIDENCIA, JEFATURA DE GOBIERNO Y GOBERNADORES, EN TANTO QUE LA INSTITUCIÓN BRINDARÍA INFORMACIÓN SOBRE ALCALDÍAS; NO OBSTANTE, DEBÍA EXISTIR CLARIDAD EN DETENER LA PROBABILIDAD QUE ADVERTÍAN, YA QUE LE INQUIETABAN EN ESPECIAL LAS REDES SOCIALES, PUES AHÍ PODRÍAN GENERARSE CUESTIONES DE DESACREDITAR A LA INSTITUCIÓN. -----

FINALMENTE PROPUSO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DESDE AHORA Y HASTA LA JORNADA ELECTORAL, ACLARANDO LOS TEMAS COMENTADOS; ASÍ MISMO, EN LA JORNADA ELECTORAL RETOMAR EL PLANTEAMIENTO DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CUANTO ACLARACIONES; Y ENVIAR A LOS CANDIDATOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO UN OFICIO SOBRE CADA PROCESO, QUÉ ERA UNA ENCUESTA DE SALIDA, UN CONTEO RÁPIDO Y UN PRELIMINAR, PARA EVITAR SORPRESAS. CON ELLO, ACOTARÍAN LOS TEMAS, EVITARÍAN SUSPICACIAS Y LA AUTORIDAD ELECTORAL SERÍA BENEFICIADA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE SU VOTO SERÍA A FAVOR DE LA METODOLOGÍA INCLUSO APROBADA EN COMISIONES.-----

POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ LA ACTITUD ENÉRGICA Y ENTUSIASTA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTABLECER CON CLARIDAD LA DIFERENCIA ENTRE EL CONTEO RÁPIDO, LAS ENCUESTAS DE SALIDA Y LA NECESIDAD DE TRANSMITIRLO A LA CIUDADANÍA PARA EVITAR DESCONFIANZA RESPECTO DE LOS PRIMEROS RESULTADOS NO OFICIALES QUE SE OBTENDRÍAN LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL, QUE SEGURAMENTE SERÍAN LAS ENCUESTAS DE SALIDA Y SEÑALAR QUE ESOS EJERCICIOS ERAN LEGÍTIMOS; SIN EMBARGO, ERA ESENCIAL ESPERAR LAS TENDENCIAS OFICIALES QUE SE DIVULGARÍAN POSTERIORMENTE, REALIZADAS A PARTIR DE UNA MUESTRA ESTADÍSTICA Y MEDIANTE RESULTADOS OFICIALES DE CASILLAS.-----

POR OTRO LADO, LLAMÓ A LAS CANDIDATURAS DE LAS ALCALDÍAS PARA ACTUAR CON RESPONSABILIDAD RESPECTO DE DICHAS ENCUESTAS DE SALIDA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y ASUMIR EL COMPROMISO COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE RESPETAR Y NO UTILIZAR DE MANERA PERNICIOSA PARA ESE DÍA LOS RESULTADOS DE TALES ENCUESTAS, ASÍ COMO TENER CLARIDAD EN QUE LOS RESULTADOS OFICIALES SOLAMENTE SERÁN LOS BRINDADOS POR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, CON MAYOR CERTEZA, EN UN MAYOR GRADO DE ANTICIPACIÓN LOS QUE ARROJEN RESULTADOS PRELIMINARES DEL *PREP* Y CON MAYOR PRECISIÓN, EN UN MARGEN MÁS ACOTADO EN EL MUESTREO, LAS TENDENCIAS QUE ARROJE EL CONTEO RÁPIDO. EN ESA MEDIDA, REITERÓ LA INVITACIÓN A LAS CANDIDATURAS DE LAS ALCALDÍAS A SER RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN QUE MANEJEN, PORQUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL HABRÍA MUCHA INFORMACIÓN EN LAS REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA MISMA SOCIEDAD, PERO QUE ELLO FUERA IGUALMENTE DE MANERA RESPONSABLE, EN INFORMAR CON CLARIDAD A LA CIUDADANÍA EL RESULTADO QUE DEBE ESPERARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, QUE AL MENOS DÉ CON MAYOR OPORTUNIDAD, CERTEZA, CONFIABILIDAD Y PRECISIÓN LA TENDENCIA QUE LLEVARÁ EL RESULTADO QUE SERÁ EL CONTEO RÁPIDO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO



DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL OCTAVO PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.--

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ POSITIVO REFERIR EL *PREP* CON POSTERIORIDAD HABER ABORDADO EL TEMA DE CONTEOS RÁPIDOS, YA QUE LESDABA LA OPORTUNIDAD DE PRECISAR ALGUNAS DIFERENCIAS ENTRE UNO Y OTRO EJERCICIO. -----

EXPUSO QUE EL *PREP* ASPIRABA A TENER EL CIEN POR CIENTO DE LAS ACTAS, PERO NO DERIVABA DE UNA MUESTRA OBTENIDA DE MANERA ALEATORIA, DE UNA MUESTRA ESTADÍSTICA; POR LO TANTO, NO ERA CONOCIDO EL TAMAÑO DE SU REPRESENTATIVIDAD; INCLUSO, NO ASPIRABA A CONTAR, CON ESTIMADORES QUE INDICARAN CON UN MARGEN DE PRECISIÓN CONOCIDO, CUÁLES ERAN LOS PROBABLES GANADORES DE UNA ELECCIÓN. EL *PREP* PONÍA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA LOS RESULTADOS TAL CUAL APARECIERON EN LAS ACTAS DE LAS CASILLAS, EN EL CASO DE LOS MEJORES SISTEMAS DE ESTE TIPO A NIVEL MUNDIAL, NO SÓLO SE CONSIGNABA LA CAPTURA DE ESAS ACTAS, SINO SU IMAGEN, TAL COMO EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN CONSECUENCIA, QUIENES TOMARAN DECISIONES, PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS Y PARTICULARMENTE TODO LOS CIUDADANOS, PODRÍAN CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE SU CASILLA O DE UN GRUPO DE CASILLAS DE SU INTERÉS. -----

EXPLICÓ QUE EL *PREP* CONSIGNABA RESULTADOS GENERADOS EN LAS CASILLAS DIRECTAMENTE; ES DECIR, NO PODÍA HACERSE CARGO DE LOS RECuentOS O CORRECCIONES A REALIZARSE EN SEDE DISTRITAL, NI DE LAS ACTAS *PREP* QUE POR ERROR U OMISIÓN SE HUBIERAN INTRODUCIDO EN EL PAQUETE ELECTORAL Y, POR TANTO, NO PUDIERAN SER OBTENIDAS. -----



AGREGÓ QUE LOS PROYECTOS QUE EN SU CASO APROBARÍAN, DERIVAN DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES, RESPECTO DE ACUERDOS QUE DEBE ADOPTAR EL CONSEJO GENERAL, ACERCA DE LA HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL *PREP*, FRECUENCIA PARA ACTUALIZAR LOS RESULTADOS QUE APARECEN EN LA PANTALLA DONDE PUEDA REVISARSE TAL PROGRAMA Y LA BASE DE DATOS. QUE ESTOS SISTEMAS GENERABAN BASES DE DATOS QUE PRODUCÍAN UN GRAN VOLUMEN DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS ANALISTAS REALIZARAN SUS EXÁMENES, MÁS ALLÁ DE LAS GRÁFICAS QUE EXPONDRÍAN. -----

RECORDÓ QUE, EN SEMANAS PREVIAS, A SUGERENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL *COREPRE* CONOCIÓ LAS PROPUESTAS DE FRECUENCIAS, DE INICIO Y TÉRMINO, LAS CUALES FUERON REMITIDAS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN SUS PROYECTOS DE ACUERDO. DICHA AUTORIDAD ENVIÓ COMENTARIOS POSITIVOS. SE AJUSTABAN A LA NORMA, COMENZARÍAN EL *PREP* A LAS VEINTE HORAS Y LO CONCLUIRÍAN VEINTICUATRO HORAS DESPUÉS, SALVO QUE ANTES DE ESAS VEINTICUATRO HORAS SE RECIBIERA EL CIEN POR CIENTO DE LAS ACTAS, CASO EN QUE SE CONCLUIRÍA EL *PREP* ANTICIPADAMENTE. SEGUIRÍA EN PANTALLA, PERO SUSPENDERÍAN SU CAPTURA POR RAZONES EVIDENTES. SE REALIZARÍAN LAS ACTUALIZACIONES TRES VECES POR HORA CUANDO MENOS, LO QUE PERMITIRÍA QUE LOS USUARIOS DETERMINARAN SI TENÍA SENTIDO DAR SEGUIMIENTO CONSTANTE O ERA PREFERIBLE HACERLO POSTERIORMENTE ASÍ COMO SABER LA FRECUENCIA EN QUE SE ACTUALIZARÁN LOS DATOS. -----

RECORDÓ QUE EXISTIERON *PREP* QUE SE HICIERON DESAFORTUNADAMENTE CONOCIDOS PORQUE ACTUALIZABAN CADA PAR DE HORAS O CADA HORA, LO QUE ALENTABA EL ANÁLISIS DE QUIENES LOS REVISABAN. EL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ALIMENTARÍA CON MAYOR FRECUENCIA, LO QUE CONSTITUÍA EL ESPÍRITU DE LOS PROYECTOS QUE SE APROBARÍAN Y QUE FUERON APROBADOS POR EL *COREPRE*, Y DERIVADO DE QUE NO REFLEJABAN LA APROBACIÓN PREVIA DE ESA INSTANCIA ASÍ COMO LA RUTA CON LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL, DERIVABA DE UNA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES, PROPUSO LOS SIGUIENTES DOS ANTECEDENTES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

“QUE EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 33, RENGLÓN 16, DEL ANEXO 13 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, SE REMITIÓ AL INE CON NÚMERO OFICIO



IECM-UTVOE-260-2018 EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO PARA SUS OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON EMITIDAS POR EL INE, MEDIANTE EL OFICIO INE-UNICOM-2240-2018, CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2018".-----

"EL 26 DE ABRIL DE 2018 SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN SESIÓN DE COREPRE, EL ACUERDO COREPRE 17 DE 2018, EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DE PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017, ASÍ COMO SU REMISIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL".-----

SUGIRIÓ QUE ESAS ADECUACIONES SE AGREGARAN EN EL PROYECTO DISCUTIDO, ASÍ COMO EN LOS TRES PUNTOS SIGUIENTES PARA MAYOR CLARIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE CONOCERÍA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA HABÍA EXPUESTO ACERCA DE LOS CUATRO DOCUMENTOS QUE APROBARÍAN, LOS CUALES, DESDE SU PERSPECTIVA, FORTALECERÍAN LA CUESTIÓN OPERATIVA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL.-----

AÑADIÓ QUE SE HABÍAN APROBADO PRÁCTICAMENTE CINCO PROYECTOS DIRIGIDOS AL *PREP* Y ESTABAN CERCA REALIZARLO CON OTROS CUATRO, LO QUE ARROJABA UN TOTAL DE NUEVE PROYECTOS; ENTRE ELLOS, HABIAN ELEGIDO AL COMITÉ TÉCNICO, INTEGRADO POR PERSONAS IDÓNEAS PARA LLEVAR A CABO ESAS LABORES, QUIENES HABÍAN SEGUIDO PUNTUALMENTE LAS RECOMENDACIONES QUE CONDUJAN AL PUNTO DE APROBAR CUATRO PROYECTOS QUE REPRESENTABAN LA CERTEZA, TRANSPARENCIA, CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD QUE LA CIUDADANÍA DEBÍA TENER EN LA INSTITUCIÓN. INDICÓ QUE SE ESPERARÍA QUE A PARTIR DE LAS VEINTE HORAS COMENZARA A ALIMENTARSE EL TRABAJO A TRAVÉS DE LAS DOS FUENTES POR LAS CUALES SE RECIBIRÍA LA INFORMACIÓN; ESTO ES, DESDE LA CASILLA Y AL ARRIBO DE LOS CAT A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. LOS PROYECTOS CONTENÍAN CUESTIONES TRASCENDENTALES, UNA DE ELLAS, LA SEGURIDAD DE COMENZAR A LAS VEINTE HORAS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN CADA VEINTE MINUTOS O TRES VECES CADA HORA; Y QUE SU

ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y EL CIERRE SE LLEVARÁ A CABO A LAS VEINTE HORAS DEL DOS DE JULIO. -----

POR OTRA PARTE, RESALTÓ LOS SIGUIENTES ASPECTOS, EN CASO DE QUE SE ADVIRTIERA QUE EL PROGRAMA DEJARA DE ACTUALIZARSE ANTES DE LAS VEINTE HORAS: POR UN LADO, COMO LO MENCIONÓ EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, ALCANZAR EL CIENTO POR CIENTO DE LAS ACTAS CAPTURADAS; QUE SE HUBIERAN AGOTADO LOS RECURSOS DE RECUPERACIÓN; ES DECIR, QUE NO HUBIERA MÁS ACTAS, DERIVADO DE SU EXTRAVÍO, SE CONTUVIERAN EN LOS SOBRES, ESPERAR, QUE, AL REALIZARSE EL CÓMPUTO, SE DESOCUPARAN LAS ACTAS INCLUIDAS EN LOS PAQUETES; ES DECIR, SITUACIONES IMPREVISTAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y POR ÚLTIMO, QUE SE AGOTARON LAS VEINTICUATRO HORAS DE TÉRMINO Y NO ERA POSIBLE CONTINUAR LA CAPTURA, HIPÓTESIS POR LAS CUÁLES LA INSTITUCIÓN NO ESTARÍA EN CONDICIONES DE CONTINUAR ESA LABOR; SIN EMBARGO, EN EL PROCESO ANTERIOR SE CAPTURÓ CON TAL PRECISIÓN QUE PERMITIÓ UNA CAPTURA CERCANA AL NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO DE LAS ACTAS Y DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES ARROJADOS NO HUBO UNA DIFERENCIA SUSTANCIAL RESPECTO DE QUIÉNES ERAN GANADORES EN LAS DEMARCACIONES Y DISTRITOS. DICHAS DIFERENCIAS SE PRESENTABAN CUANDO ERA NECESARIO LLEVAR A CABO PRECISIONES EN LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y SE CAMBIABA ALGUNA DE LAS ACTAS EN RAZÓN DEL RECuento; SIN EMBARGO, SUBRAYÓ QUE EN DOS MIL QUINCE LAS PRECISIONES REALIZADAS EN LOS CONTEOS DE CONSEJOS DISTRITALES NO AFECTARON LOS RESULTADOS PARA LAS DEMARCACIONES Y DISTRITOS. -----

CONSIDERÓ QUE LA INSTITUCIÓN ERA RESPONSABLE DE SU TRABAJO Y RECORDÓ QUE EL AÑO ANTERIOR SE INCORPORARON LAS ACTAS DE LAS CASILLAS. ERAN LEGIBLES, CLARAS Y TANTO LA CIUDADANÍA COMO LOS ACTORES POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ANALISTAS Y QUIENES HACEN USO DE ESA INFORMACIÓN TENÍAN LA CERTEZA DE QUE LO AÑADIDO CORRESPONDÍA A LO QUE ARRIBÓ A LA INSTITUCIÓN, SE ORIGINÓ EN LAS CASILLAS Y ESTABA A SU DISPOSICIÓN DE MANERA INMEDIATA. -----

REITERÓ LA NECESIDAD DE TENER PRESENTE LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAS AL FINAL EN EL CÓMPUTO DISTRITAL, DEBIDO A LOS RECuentOS O PRECISIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES. EXPRESÓ SU APOYO A LAS PROPUESTAS VERTIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR



RESPECTO DE TENER LA POSIBILIDAD DE INFORMAR LAS AFECTACIONES QUE PODRÍAN TENER ESTOS DOS MECANISMOS Y, POR OTRO LADO, EL EFECTO DEL CÓMPUTO FINAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; ASÍ MISMO, COINCIDIÓ EN LA PERTINENCIA DE INFORMAR A LOS CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y COMO REPRESENTANTES DE LOS MISMOS, TODOS ERAN CORRESPONSABLES DE LA MANERA DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DE LA PAZ SOCIAL EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

EXTERNÓ SU CONFIANZA EN EL TRABAJO REALIZADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO DEL *PREP* Y DE LAS MÁS DE TRESCIENTAS PERSONAS QUE LABORARÍAN PARA CONTAR CON LA INFORMACIÓN PRECISA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGRADECIÓ A LA COMISIÓN QUE SE INCORPORARA UN PUNTO EN EL ACUERDO, QUE SE DISCUTIÓ EN LA COMISIÓN. -----

POR OTRA PARTE, EXPUSO QUE AÚN EXISTÍA ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE EL TEMA DEL CIEN POR CIENTO DE LAS ACTAS COMPUTADAS. CONSIDERÓ QUE DEBERÍA ELIMINARSE ESE SUPUESTO YA QUE EN UN PROGRAMA DE ESE TIPO NO PODRÍAN LLEGAR A ESE PORCENTAJE DE ACTAS COMPUTADAS, PORQUE ENTONCES TENDRÍAN UN RESULTADO FINAL, LO QUE HABÍA MANIFESTADO QUE ERA MATERIALMENTE POCO PROBABLE EN RAZÓN DE QUE CIERTO NÚMERO DE ACTAS NO COINCIDÍAN EN ALGUNAS CUESTIONES Y POR ELLO, EN DETERMINADO MOMENTO EL PROGRAMA SE DETENÍA, SE RESERVABA ESAS ACTAS Y CONTINUABA EL CÓMPUTO, DE MANERA QUE NO ERA EL CIEN POR CIENTO DE LA ELECCIÓN Y A PARTIR DE ESE MOMENTO, SI TENÍA MÁS DE VEINTE ACTAS RESERVADAS O CASILLAS, SE ACTIVARÍAN LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA ATENDER CADA CINCO Y LLEGAR RÁPIDAMENTE A UN CONTEO, PORQUE LA DIFERENCIA CON EL ÁMBITO LOCAL, PARTE DE LA PROPUESTA, ERA QUE SE TENÍA UN CÓMPUTO SIMULTÁNEO Y EN LO FEDERAL SE DARÍA TRES DÍAS DESPUÉS; POR ELLO, NO COMPRENDÍA COMPLETAMENTE EL TEMA DEL CIEN POR CIENTO REFERIDO, PUES SI COMO CANDIDATO OBSERVABA EL *PREP*, DONDE LE INFORMÓ QUE CADA VEINTE MINUTOS SE ACTUALIZARÍA, SE TOMARÍA TIEMPO O LO ANALIZARÍA PUES EL PROGRAMA SERVIRÍA PARA ESOS EFECTOS Y CONSIDERAR SI ACUDÍA AL VOTO POR VOTO, LO QUE PODRÍA FORMAR PARTE DE UNA ESTRATEGIA Y UNA VEZ TRASCURRIDOS LOS VEINTE MINUTOS CONOCER LA ACTUALIZACIÓN Y

VALORAR JUNTO CON LOS ELEMENTOS QUE TENGA CON SUS ACTAS, PORQUE EN LA JORNADA ELECTORAL Y ESPECIALMENTE CON LA CASILLA ÚNICA SE COMPLICABA LA CUESTIÓN. TENÍAN SEIS ELECCIONES, SOLAMENTE DOS REPRESENTANTES DE CASILLA Y SE PRIORIZARÍA LA PRESIDENCIA Y JEFATURA DE GOBIERNO Y CUANDO ATENDIERAN ALCALDÍAS COMENZARÍAN A REALIZAR SU CÓMPUTO, SÓLO CON UN ACTA, LO QUE ERA COMPLEJO PUES TODOS LOS CANDIDATOS REQUERÍAN ESE INSTRUMENTO QUE DABA CERTEZA SOBRE EL DESARROLLO Y EN LA OPERATIVIDAD ERA COMPLICADO. -----

RECORDÓ QUE DOS MIL QUINCE FUE COMPLEJO YA QUE ANTES DE LA CASILLA ÚNICA, EN CADA ELECCIÓN PODÍA REGISTRAR A SUS REPRESENTANTES DE CASILLA; ENTONCES, EL DIPUTADO REGISTRABA LOS SUYOS, AL IGUAL QUE EL JEFE DELEGACIONAL Y EL JEFE DE GOBIERNO, ES DECIR, TENÍAN SIETE REPRESENTANTES POR PARTIDO, EN TANTO QUE ACTUALMENTE SÓLO CONTARÍAN CON DOS; POR ELLO, LA IMPORTANCIA DEL *PREP*. AÑADIÓ QUE EN UN MUESTREO QUE REALIZARON SE DETUVO ENTRE LAS SEIS Y LAS SIETE DE LA MAÑANA DE FORMA NATURAL Y MARCABA LO QUE SE MENCIONABA, NOVENTA Y SIETE O NOVENTA Y OCHO POR CIENTO CAPTURADO Y ASÍ DIFERENTES DISTRITOS, PUES MATERIALMENTE NO ERA POSIBLE SEGUIR CAPTURANDO PORQUE ESTABAN EN EL RECUENTO DE LO QUE SE APARTÓ; POR LO TANTO, NO LLEGARÍAN AL CIENTO POR CIENTO DE MANERA QUE EL TEMA DE ESE PORCENTAJE LE GENERABA INQUIETUD, PUES SI EN PANTALLA SE MANIFESTABA EL CIENTO POR CIENTO DE CAPTURA, SE TRATABA DE UN RESULTADO, AUNQUE NO OFICIAL, Y SI DICE ERA EL FINAL Y NO NECESITABA ESPERAR A TENER EL CÓMPUTO DISTRITAL PARA SEÑALAR GANADORES, EL *PREP* ARROJÓ ESE PORCENTAJE QUE INDICARÍA GANADOR; POR ELLO, DESEABA QUE TUVERAN PRESENTE TAL SITUACIÓN. -----

POR OTRO LADO, ESTIMÓ QUE LA INSTITUCIÓN DEBÍA TENER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ACLARANDO POR QUÉ COMENZABAN EL CÓMPUTO Y EL ÁMBITO FEDERAL TRES DÍAS DESPUÉS; ES DECIR, DEBÍAN INFORMARSE ESOS TEMAS A LA CIUDADANÍA Y REITERÓ QUE EL *PREP* ERA FUNDAMENTAL PARA ELLOS, PUES DE ALLI PARTIRÍAN SI COMIENZAN A DESARROLLAR SU ESTRATEGIA A LAS SEIS O SIETE DE LA MAÑANA, SI EL MARGEN DE RESULTOS ERA ESTRECHO Y TENÍAN HOY LA POSIBILIDAD DE COMENZAR COMO ESTRATEGIA SI ACUDÍAN AL VOTO POR VOTO. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA EJEMPLIFICÓ CON EL CASO DE UNA DEMARCACIÓN TERRITORIAL HIPOTÉTICA CON DOSCIENTAS CASILLAS DONDE SE DESARROLLABA EL *PREP*, ES DECIR, COMPUTABA LAS ACTAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DEL PAQUETE Y SE LOGRABAN ANTICIPADAMENTE LAS DOSCIENTAS ACTAS A LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DÍA SIGUIENTE. EL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 353 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, OBLIGABA A CERRAR EL PROGRAMA CUANDO ALCANZARA EL CIEN POR CIENTO DE LAS ACTAS; SI CUATRO HORAS ANTES CONTARAN CON EL CIEN POR CIENTO DE LAS ACTAS RECIBIDAS, COMPUTADAS Y CLASIFICADAS NO TENÍA SENTIDO AVANZAR EN UN PROCESO DE CAPTURA PORQUE NO LLEGARÍAN MÁS A DICHO PROGRAMA, EL CÓMPUTO CONTINUABA SU PROPIO CURSO, ÉSTA Y EL *PREP* SE DESARROLLABAN POR CUERDAS SEPARADAS; AHORA BIEN, SUPONIENDO QUE EN ESA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL NO LLEGARON CUATRO CASILLAS AFUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, SINO CIENTO NOVENTA Y SEIS, EL *PREP* CONCLUIRÍA A LAS OCHO DE LA NOCHE CON CIENTO NOVENTA Y SEIS CASILLAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA, UNA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ESTABLECEN DOS CAUSALES DIFERENTES: UNO, PARA EL CASO DEL CIEN POR CIENTO DE CASILLAS Y QUE LLEGARON TODAS LAS ACTAS *PREP* AFUERA DEL PAQUETE, POR LO QUE NO TENDRÍA RAZÓN DE SER SEGUIR CAPTURANDO ALGO QUE NO LLEGARÍA; OTRA CIRCUNSTANCIA ERA DETENERSE VEINTICUATRO HORAS DESPUÉS PORQUE, ERA NECESARIO ESTABLECER UNA HORA DEFINITIVA Y CIERTA DE CIERRE, LA CUAL CONFORME EL ARTÍCULO 353, DEBE SER VEINTICUATRO HORAS DESPUÉS DE LA HORA INICIAL. -----

AGREGÓ QUE A EFECTO DE TENER MÁS PROBABILIDADES DE CAPTURAR UN MAYOR NÚMERO DE CASILLAS, SE DETERMINÓ QUE EL PROGRAMA INICIARA A LA ÚLTIMA HORA POSIBLE CONCEDIDA EN EL PLAZO LEGAL; ES DECIR, A LAS OCHO DE LA NOCHE DEL DOMINGO PRIMERO DE JULIO, PARA CON ELLO CONSEGUIR TERMINAR A LAS OCHO DE LA NOCHE DEL DÍA SIGUIENTE Y CON ELLO DAR LAS MAYORES OPORTUNIDADES AL PROGRAMA, DE ALCANZAR EL NOVENTA Y OCHO POR CIENTO O ASPIRAR A QUE LLEGUEN LAS DOSCIENTAS ACTAS DEL UNIVERSO HIPOTÉTICO QUE REFIRIÓ; POR LO TANTO, LA PREVISIÓN NO PRETENDÍA GENERAR CONFUSIÓN SINO PRECISAR QUE SE DETENDRÍA POR DOS CIRCUNSTANCIAS, CONCLUIR SU TAREA PREVIAMENTE, O CUMPLIR LAS VEINTICUATRO HORAS PARA ENTREGAR EL EXAMEN. LO QUE



ERA EJEMPLO PARA TRATAR DE EXPLICAR EL RAZONAMIENTO QUE SUBYACE AL ARTÍCULO 353 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y QUE SE RECOGÍA ADECUADAMENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DISCUTIDO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ NECESARIO TENER CLARO QUE TAL COMO LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN, EL *PREP* ERA UN MECANISMO DE INFORMACIÓN ELECTORAL QUE RECABA RESULTADOS PRELIMINARES NO DEFINITIVOS. POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 452 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL INDICABA QUE EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ERA LA SUMA REALIZADA POR EL CONSEJO DISTRITAL, ES DECIR, LA AUTORIDAD ELECTORAL DE ESE DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL Y NO PODÍAN CONSIDERAR COMO UN RESULTADO OFICIAL EL CIENTO POR CIENTO DE ACTAS CAPTURADAS DEL *PREP*, PUESTO QUE NO CORRESPONDÍA A UNA SUMA REALIZADA POR EL CONSEJO DISTRITAL. AGREGÓ QUE OPERARÍAN DOS GRUPOS DE TRABAJO DISTINTOS EN LAS TREINTA Y TRES SEDES DISTRITALES: POR UNA PARTE, LA AUTORIDAD ELECTORAL, ESTO ES, EL CONSEJO DISTRITAL Y DOS, EL PERSONAL QUE CAPTURARÁ LAS ACTAS PRELIMINARES QUE ALIMENTARÁN DICHO SISTEMA Y EN SU MOMENTO, SE DARÍAN A CONOCER LOS RESULTADOS OFICIALES, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD DE CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL. LO ANTERIOR ERA LA DIFERENCIA, CONFORME LA NORMA, ENTRE ESAS DOS FIGURAS; ES DECIR, EN UNA, RESULTADOS NO DEFINITIVOS Y AUNQUE SE HUBIERA COMPUTADO EL CIENTO POR CIENTO DE LAS ACTAS, LA AUTORIDAD PUDO REALIZAR PRECISIONES MÍNIMAS RESPECTO DE LAS CAPTURADAS POR EL PROGRAMA REFERIDO, PRECISIONES QUE PODRÍAN ALTERAR EL RESULTADO FINAL DE LA ELECCIÓN, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO POR EL *PREP*, QUE ERA UN RESULTADO NO DEFINITIVO.-----

INDICÓ QUE NO DEBÍA HABER CONFUSIÓN RESPECTO DE QUE EL *PREP* ERA NO DEFINITIVO, SINO UN PRELIMINAR Y EL QUE LA AUTORIDAD DISTRITAL BRINDARÍA, QUE ERA LA SUMA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA EL CONSEJO DISTRITAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** EXTERNÓ QUE LES BRINDARÍA CONFIANZA QUE LOS CAMBIOS PORCENTUALES NO FUERAN ALTOS, SINO COMO LO MANIFESTÓ LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, PRECISIONES MÍNIMAS; SIN EMBARGO, DEBÍAN TENER ALGUNA IDEA DE UN RANGO ACEPTABLE.-----

AGREGÓ QUE LA DESCONFIANZA SE GENERABA PRECISAMENTE CUANDO SE MANIFESTABA QUE SE OBTUVO EL TOTAL DE LAS ACTAS Y SE REVIERTE EL RESULTADO, SITUACIÓN DONDE DEBERÍAN SER CAUTELOSOS POR CUESTIONES DE DESCONFIANZA Y QUÉ TAN MÍNIMOS PUEDEN SER LOS CAMBIOS EN EL RESULTADO FINAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ HABER ESCUCHADO A LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES Y AL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y CONSIDERÓ QUE ESE ERA EL TEMA DE FONDO. NO DISCREPABA DE SUS EXPOSICIONES, SINO QUE EL PROBLEMA ERA LO COMENTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA. SI EN EL EJEMPLO PRESENTADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA APARECÍA EL CIEN POR CIENTO DE LAS ACTAS QUE REFLEJABA UN GANADOR —CON LA CLARIDAD DE QUE EL CÓMPUTO CONTINUABA, PORQUE EL *PREP* ERA MÁS RÁPIDO— Y POSTERIORMENTE CON TAL CÓMPUTO EL TRIUNFO ERA PARA OTRO PARTIDO, ASUMÍA QUE EL *PREP* NO ERA UN RESULTADO OFICIAL; SIN EMBARGO, AL CANDIDATO QUE EL PROGRAMA APUNTABA COMO GANADOR NO LE SERÍA TAN CLARO, POR LO QUE SURGIRÍA LA CUESTIÓN DE DESACREDITAR Y ARGUMENTAR, SITUACIÓN QUE LE INQUIETABA Y QUE PODRÍA SOLVENTARSE A TRAVÉS DE INFORMAR.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. LORENA MORALES SANDOVAL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CONSIDERÓ ACERTADA LA METODOLOGÍA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES A QUIENES RECONOCIÓ.-----

POR OTRA PARTE, ESTIMÓ QUE SE TRATABA DE UNA CORRESPONSABILIDAD. TENÍAN UNA SITUACIÓN MÁS COMPLEJA QUE EN OTRAS OCASIONES Y ERAN LOS PRINCIPALES ACTORES EN PREVER LA CUESTIÓN DE CIVILIDAD Y GENERAR ARMONÍA. COINCIDIÓ EN QUE LOS TEMAS DE CASILLA ÚNICA, REPRESENTACIÓN, *PREP* Y DESPUÉS DEL RECONTEO LES RESULTABAN COMPLEJOS; SIN EMBARGO, ERA IMPORTANTE CONSIDERAR LA UNIDAD Y LA POSIBILIDAD DE COMUNICAR TANTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DOTARLOS DE HERRAMIENTAS PARA QUE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PUEDAN SER LOS PRINCIPALES TESTIGOS DE LO QUE ACONTEZCA Y A PARTIR DE LOS RESULTADOS, LA VALIDACIÓN Y LOS

MECANISMOS DE CONTROL QUE SE ESTABLEZCAN, ESTÉN EN POSICIÓN DE COMUNICAR ESA TRANQUILIDAD CON LOS CANDIDATOS, YA QUE ADICIONALMENTE EXISTÍA EL TEMA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES Y CUESTIONÓ QUÉ OCURRIRÍA EN LOS RESULTADOS DONDE SE GANÓ CIERTA ALCALDÍA Y EXISTÍAN INTERROGANTES SOBRE LO QUE OCURRIRÍA CON LOS OTROS CUATRO QUE SE INSERTARÍAN. SE TRATABA IGUALMENTE DE NÚMEROS PRECISOS Y COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS TRANSMITIRLO A SUS CANDIDATOS Y REPRESENTANTES DE CONSEJOS, PORQUE ANTE LA FALTA DE COMUNICACIÓN, TODOS SE AFECTABAN EN DIFERENTES MOMENTOS Y CIRCUNSTANCIAS, DE MANERA QUE ERA UN TRABAJO QUE SE PREVEÍA DESDE AHORA Y BAJO LOS MECANISMOS DE CONTROL Y CRITERIOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA ALCANZAR UNA DIFUSIÓN ADECUADA DE RESULTADOS, QUE DEBÍAN SOSTENER TANTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO LA INSTITUCIÓN; CONSECUENTEMENTE SE TRATABA DE DIVERSOS TEMAS Y MECANISMOS CONSIDERADOS EN LA METODOLOGÍA QUE DEBÍAN SEGUIR MEJORANDO, ASÍ COMO CONSIDERAR DESDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DIFUNDIR Y CAPACITAR A REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, CANDIDATOS, CON RESPONSABILIDAD.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE CON LAS PARTICIPACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES TENÍA CLARO EL TEMA DEL PORCENTAJE Y NO SOLICITABA QUE SE RETIRARA, SINO VISUALIZAR SU PLANTEAMIENTO Y QUE PARA LOS CIUDADANOS, CANDIDATOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO ERA UN CÓMPUTO OFICIAL NI SE CONSIDERABA COMO TAL, EN CASO DE QUE SE PRESENTARA, PORQUE NO PODÍAN RETIRARLO POR NORMA, LO CUAL CONSTITUÍA LA DIFERENCIA.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN, INCORPORANDO AL PROYECTO LA ADICIÓN DE LOS ANTECEDENTES REFERIDOS POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, TANTO EN ESTE** -----



PROYECTO DE ACUERDO COMO EN LOS TRES SUBSECUENTES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, INCORPORANDO LOS ANTECEDENTES REFERIDOS, POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, INCORPORANDO LOS



ANTECEDENTES REFERIDOS, POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, INCORPORANDO LOS ANTECEDENTES REFERIDOS, POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, CÓNSULTÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN PLANTEAR ALGÚN ASUNTO GENERAL, INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA: -----

UNO. OBSERVACIONES SOBRE CONDUCTAS NEGATIVAS, SISTEMÁTICAS EN EL PROCESO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL REPRESENTANTE DE MORENA.-----



DOS. ACTOS DE VIOLENCIA DEL PROCESO ELECTORAL, DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

TRES. OBSERVACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL DEBATE, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA.-----

CUATRO. COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

CINCO. VIOLENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL E INTIMIDACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD A TRABAJADORES, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER ASUNTO GENERAL LISTADO. -----**

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA MANIFESTÓ QUE LA SERIE DE ACUERDOS APROBADOS SOBRE LA JORNADA ELECTORAL, APUNTABAN EN EL SENTIDO CORRECTO; SIN EMBARGO, LE INQUIETABA LO QUE OCURRÍA EN EL PROCESO ELECTORAL, YA QUE HABÍAN DETECTADO UNA CAMPAÑA NEGATIVA CONTRA LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE SU PARTIDO POLÍTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE COLOCABA EN RIESGO LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD, LIBERTAD E INTEGRIDAD Y EL PROCESO ELECTORAL DE LOS CIUDADANOS. ARGUMENTÓ QUE DICHA CAMPAÑA ERA VISIBLE EN DOS GRANDES ESFERAS: POR UN LADO, LA VIOLENCIA CONTRA MILITANTES Y SIMPATIZANTES, Y A TRAVÉS DEL USO DE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES PARA REALIZAR PROMOCIÓN ELECTORAL Y CONDICIONAR EL VOTO.-----**

RELATÓ QUE LA CAMPAÑA DE VIOLENCIA LLEVÓ A FIRMAR UN SUPUESTO PACTO DE CIVILIDAD, POSTERIOR A LOS ATAQUES EN CONTRA DE LA CANDIDATA CLAUDIA SHEINBAUM EL TRES DE ENERO EN COYOACÁN, QUE TUVIERON COMO CONSECUENCIA LA MUERTE DE UNA PERSONA. EN DICHS ATAQUES SE IDENTIFICÓ A TRABAJADORES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN. ANTE ESA SITUACIÓN EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA INSTITUCIÓN APROBÓ MEDIDAS DE NEUTRALIDAD QUE DEBEN OBSERVAR SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN PARA ASISTENTES A LOS EVENTOS DE CAMPAÑA. A PESAR DE ESE ESFUERZO, QUE RECONOCIÓ DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, ESOS ACTOS CONTINUABAN, COMO LO DEMOSTRABAN LOS EJEMPLOS QUE CONTINUACIÓN SEÑALÓ: EL OCHO DE ABRIL, FLOR NAYELI CRUZ BAUTISTA FUE AGREDIDA EN LA DELEGACIÓN DE



IZTACALCO; EL ONCE DE ABRIL SE CANCELÓ UN EVENTO EN LA COLONIA RUIZ CORTINES POR AMENAZA DE ATAQUES EN CONTRA DE CLAUDIA SHEINBAUM; EL VEINTIUNO DE ABRIL SE CANCELÓ UN EVENTO PARA EVITAR UN ENFRENTAMIENTO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PUES UN CANDIDATO DEL FRENTE, QUE NO CORRESPONDÍA A ESTE DISTRITO LLEVÓ A CABO A UNOS METROS DE TEMPLETE DONDE SE PRESENTARÍA SU CANDIDATA; ASI MISMO, DURANTE MARZO SE REPARTIERON VOLANTES EN DISTINTAS DEMARCACIONES, EN LOS QUE SE ACUSABA A SU PARTIDO POLÍTICO DEL DESABASTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO EN NINGÚN MOMENTO SE PRESENTARON PRUEBAS AL RESPECTO; ADICIONALMENTE, NO PODÍAN SER OMISOS ANTE LOS ATAQUES DEL VEINTICUATRO DE ABRIL EN LA UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, DE LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA, CONTRA LA CANDIDATA ALEIDA ALAVÉS. EN EL MISMO SENTIDO, REFIRIÓ LOS SIGUIENTES EVENTOS IMPEDIDOS A SU INSTITUTO POLÍTICO: -----

EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN EL QUINCE DE DICIEMBRE Y EL TRES DE ENERO; EN ESA ÚLTIMA FECHA IGUALMENTE EN LA COLONIA AJUSCO DE COYOACÁN; EL DOCE DE ENERO EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; EL TRECE DE ENERO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; EL VEINTICINCO DE ENERO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; EL TRES Y EL SIETE DE FEBRERO EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; EL SEIS DE FEBRERO EN CUAJIMALPA; EL DOS DE ABRIL EN LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA; EL SEIS DE ABRIL EN LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y GUSTAVO A. MADERO Y EN OTRO PUNTO DE LA MISMA DELEGACIÓN, EN NORTE TRECE; EL ONCE DE ABRIL EN COYOACÁN, LA COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINES, Y EL DOCE DE ABRIL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** EXPUSO UNA QUEJA RELATIVA A LOS ACTOS COMENTADOS, SOBRE LA CANDIDATURA DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, RELATIVOS A HECHOS PÚBLICOS CON RELACIÓN AL TEMA DE LA VIOLENCIA. SEÑALÓ QUE SU PARTIDO POLITICO Y SU REPRESENTACIÓN HABÍAN SIDO CONGRUENTES EN SU DICHO Y EN LOS HECHOS AL NO FORMAR PARTE DE UN PACTO DE CIVILIDAD CONVOCADO POR CIERTOS ACTORES, CUANDO ELLOS NO CUMPLÍAN LAS MEDIDAS DE NEUTRALIDAD QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA PROMOVIDO. DE AHÍ QUE COMO PARTIDO POLÍTICO, ESTIMULARÍAN LAS



ACCIONES TENDIENTES A REALIZAR LAS INDAGATORIAS CONTRA ACTOS VIOLENTOS QUE EMPAÑABAN EL PROCESO ELECTORAL; CONSIDERÓ QUE LA MOLESTÍA DE ESTE TEMA RADICABA EN QUE NO EXISTÍA UN RESULTADO MATERIAL TANGIBLE Y AUNQUE NO SOSLAYABA LAS INDAGATORIAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA EL MOMENTO LA CIUDADANÍA NO HABÍA RECIBIDO INFORMACIÓN CERTERA SOBRE SANCIONES CONTRA ESOS ACTOS DENUNCIADOS EN MÚLTIPLES OCASIONES Y CUANDO SE REALIZABAN LAS DENUNCIAS LAMENTABLEMENTE NO SE HABÍA LLEVADO A CABO UNA CORRECTA DIFUSIÓN DE TALES ACTOS PARA ERRADICAR LAS ACCIONES ANTES DENUNCIADAS POR EL REPRESENTANTE DE MORENA. AGREGÓ QUE LA LISTA REFERIDA POR EL REPRESENTANTE MENCIONADO ERA AMPLIA Y LA HARÍAN LLEGAR EN SU MOMENTO AL CONSEJO GENERAL PARA LLEVAR CABO LAS INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES.-----

FINALMENTE, INDICÓ QUE ERAN RESPETUOSOS DE LAS INSTITUCIONES; SIN EMBARGO, CONSIDERABAN QUE NO DEBÍAN SER UTILIZADAS DE FORMA FACCIOSA PARA INTERESES DE CIERTOS ACTORES POLÍTICOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** RECORDÓ SE HABÍA MANIFESTADO QUE SE INVESTIGARÍA LO SUCEDIDO EN LA DELEGACION COYOACÁN, EN EL ACTO DONDE SE AGREDIERON CON SILLAS Y DESCONOCÍA LO QUE ACONTECIÓ. ESTIMÓ QUE SEGÚN LA MANERA EN QUE SE OPERARA Y ESOS ACTOS NO QUEDARAN IMPUNES, PODRÍAN AVANZAR PARA DETENERLOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** LAMENTÓ ESCUCHAR LO PLANTEADO E INDICÓ QUE NO ERA SU INTENCIÓN SEÑALAR QUE LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO POLÍTICO HABÍAN SIDO AGREDIDOS IGUALMENTE, PUES EL TEMA NO ERA QUIEN TENÍA NIVELES MÁS ALTOS DE VIOLENCIA. CONSIDERÓ QUE A PARTIR DE ALGUNOS HECHOS DE ESA NATURALEZA EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JUNTO CON OTROS, CONVOCARON A UN PACTO DE CIVILIDAD, EL CUAL NO FIRMARON ALGUNOS INSTITUTOS POLÍTICOS, YA CONVOCADO DESDE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD O POR LA INSTITUCIÓN, LO QUE CONSIDERARON PREOCUPANTE, YA QUE PARECÍA QUE NO SE DESEABA SOLVENTAR SINO GENERAR VIOLENCIA. RECORDÓ QUE SE HABÍA CONCLUIDO UN MES DE CAMPAÑA SOBRE UNA CANDIDATURA Y EL DÍA ANTERIOR



COMENZARON SOBRE TODAS LAS CANDIDATURAS DEL ÁMBITO LOCAL, CUESTIONANDO CÓMO SE TENDRÍAN SESENTA DÍAS DE VIOLENCIA CUANDO ERA NECESARIO QUE ALGUIEN LA INCITARA Y HUBIERA RESPUESTA, AUNQUE ESTA SE GENERABA NO SÓLO DE MANERA DIRECTA SINO CUANDO EXISTÍA UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN LAS REDES SOCIALES, HOSTIGANDO A LA MISMA, CUANDO ALGUIEN SE PRONUNCIABA O SE VERTÍAN UNA SERIE DE ADJETIVOS. POR ELLO, ERA COMPLICADO SOLICITAR QUE NO HUBIERA VIOLENCIA CUANDO SE LE INCITABA E INVITÓ A REALIZAR UN ESFUERZO REAL PARA EVITARLA, CONVOCAR A REALIZAR CAMPAÑAS DONDE SE CONTRASTEN PROYECTOS, IDEAS, GANAR A LA GENTE POR LOS PROYECTOS Y NO PARTIR DE LA VIOLENCIA; Y DE DETECTARLA EXISTÍAN LOS CAUCES LEGALES. RECORDÓ QUE EL DÍA ANTERIOR DIALOGARON A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PACTO DE NEUTRALIDAD Y SE ACORDÓ, POR EJEMPLO, QUE LA OFICIALÍA PODRÍA ACTIVARSE DE MANERA PRONTA PARA NO ESPERAR VEINTICUATRO HORAS; ES DECIR, QUE LA INSTITUCIÓN TOMABA MEDIDAS; SIN EMBARGO, REITERÓ SU LLAMADO A UN PACTO REAL, NO SOLAMENTE DENUNCIAR, SINO QUE LA VIOLENCIA NO FUERA LA ARGUMENTACIÓN DE QUE SE PUEDA GANAR O PERDER UNA ELECCIÓN, SINO ERRADICARLA. -----

RECORDÓ QUE ESE FUE EL LLAMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESDE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUANDO SUCEDIERON LOS HECHOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, SIGNAR ESE PACTO, PORQUE DE ESA FORMA EXISTÍA UN COMPROMISO DE GENERAR PAZ Y SI PARA NO COMPROMETERSE Y MANIFESTAR QUE NO ERA NECESARIO PORQUE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA NO ERAN CONDICIONALES Y NO SE REFLEJABA EN UN DOCUMENTO, ESTIMÓ QUE AL PLASMARSE EN ALGÚN INSTRUMENTO, EXISTÍA UN COMPROMISO, NO SÓLO UNA FIRMA, DE MANERA QUE NUEVAMENTE LLAMÓ A SIGNARLO Y RATIFICARLO, PORQUE LA VIOLENCIA DEBÍA DETENERSE Y NO PODÍAN CONTINUAR CON LA IDEA DE CAMPAÑAS ELECTORALES EN ESOS TÉRMINOS. --

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO SEÑALÓ QUE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA ERA REPROBABLE Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO LA GENTE DE JUICIO SANO LOS CONDENABA; SIN EMBARGO, TODOS LOS INSTITUTOS POLÍTICOS LOS HABÍAN PADECIDO, PUES EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL HABÍA MANIFESTADO SU INTENCIÓN DE PLANTEAR UN PUNTO RELATIVO A ESE TEMA Y ESCUCHABA A LOS



REPRESENTANTES DE MORENA Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE HABÍAN SENTIDO ESE TIPO DE AGRESIONES. ----- RECORDÓ HABER MANIFESTADO EN LA REUNIÓN DEL VEINTISIETE DE ABRIL, QUE EL DÍA VEINTICUATRO, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SE ACERCÓ UN GRUPO DE JÓVENES CON ARMAS PUNZOCORTANTES, ADUCIENDO QUE ERAN DE MORENA, —ACLARANDO QUE NO AFIRMABA QUE ESA FUERA SU PERTENENCIA—, Y ESE TERRITORIO LES PERTENÍA, DE MANERA QUE NO ERA POSIBLE REALIZAR NINGÚN ACTO; CONSECUENTEMENTE, SE CANCELÓ PARA EVITAR ENFRENTAMIENTOS. CON LO ANTERIOR DESEABA PONER DE MANIFIESTO QUE LAS POSIBILIDADES DE INVESTIGACIÓN DE ESOS ACTOS ERAN FRÁGILES ANTE EL DERECHO, YA QUE EN PRIMER LUGAR EL REGLAMENTO DE QUEJAS RESPECTIVO NO ERA SUFICIENTE, SE LIMITABA A INFORMACIÓN POR ESCRITO Y SI DESEBAN PRESENTAR TESTIGOS DEBÍAN HACERLO ANTE NOTARIO, POR LO QUE LAS PRUEBAS CONFESIONALES PRÁCTICAMENTE NO EXISTÍAN; ES DECIR, PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN REAL DE ESOS ACTOS, DEBÍA RECURRIRSE A LOS VIDEOS, A LOS CUALES SE ARGUMENTABA QUE NO ESTABAN CERTIFICADOS, NO ERAN DEL MOMENTO O PERTENECÍAN A OTRA FECHA, POR LO CUAL, LA INVESTIGACIÓN NO CONCLUÍA; SIN EMBARGO, ADVERTÍA DOS TIPOS DE AGRESIONES EN LOS EVENTOS PARTIDISTAS, SOBRE LAS QUE TENDRÍA QUE AVERIGUARSE, LAS COMANDADAS Y ORDENADAS POR DIRECTIVOS DE UN PARTIDO REALMENTE PROBADAS Y AQUELLAS DONDE ESPONTÁNEAMENTE UN CIUDADANO EN EL EVENTO AGREDE A UN CANDIDATO Y SE IMPUTABA A UN PARTIDO POLÍTICO, DESCONOCIENDO SI ESTABA MANIPULADO POR UNA DIRECTIVA O NO; ES DECIR, EN SU INVESTIGACIÓN, LOS ACTOS DE VIOLENCIA ERAN COMPLICADOS, INCLUSO PARA INTERPONER DENUNCIAS PENALES, MOTIVO POR EL CUAL HABÍA INSISTIDO EN QUE EL REGLAMENTO DE QUEJAS DEBÍA ACTUALIZARSE Y EN LA REUNIÓN DEL VEINTISIETE DE ABRIL MENCIONÓ LA POSIBILIDAD DE QUE SI EN UN ACTO DE CAMPAÑA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSIDERAN QUE PUEDE SER PELIGROSO, SOLICITEN LA PRESENCIA DE UN OFICIAL ELECTORAL, PARA DAR FE DE LOS HECHOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN QUE ERA LAMENTABLE LO QUE SUCEDÍA EN LA CIUDAD, Y NO ERA POSIBLE CONTINUAR EN IMPUNIDAD, SUFRÍAN UNA AGRESIÓN, UNA PERSONA



FALLECÍA PRODUCTO DE ELLO Y NO HABÍA CONSECUENCIAS; AUNQUE NO SÓLO EXISTÍA ESE TIPO DE VIOLENCIA, SINO TAMBIÉN QUE DESDE SEPTIEMBRE PASADO A LA FECHA HABÍA DAMNIFICADOS EN LA CALLE, CUANDO SE ENTREGABAN RECURSOS PÚBLICOS ETIQUETADOS PARA RECONSTRUCCIÓN, EN OTROS ARTICULOS COMO TENIS O UNIFORMES ESCOLARES, LO CUAL SEÑALABA PORQUE SE OTORGABAN ESOS RECURSOS EN PLENO PROCESO ELECTORAL; ASÍ MISMO, HABÍA VIOLENCIA CONTRA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, QUE INCLUSO HABÍAN SIDO RECIENTEMENTE BASIFICADOS, Y HOY HABIAN SIDO DESPEDIDOS Y EN EL EVENTO PRESENTADO A UNOS METROS DEL DEBATE PRESIDENCIAL DONDE PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD Y DESCONOCIENDO EL MOTIVO DE SU PRESENCIA HABÍAN SIDO OBLIGADOS A MANIFESTARSE; ES DECIR, NO DEBÍAN SEGUIR TOLERANDO ESA IMPUNIDAD Y COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN QUE LAS PROPUESTAS LOS IMPULSARAN; SIN EMBARGO QUIEN GOBERNABA ACTUALMENTE NO REQUERÍA PROPUESTAS, SINO HECHOS AL IGUAL QUE LA POBLACIÓN, QUIEN NO DESEBA MÁS VIOLENCIA, TAMPOCO ELECTORAL, PUES NO ERA POSIBLE SOLICITAR UN ESPACIO PÚBLICO Y TRASLADARSE A UNO DISTINTO, PORQUE HABÍA ACOSO Y AMENAZA, EN LUGAR DE DIALOGAR CON MILITANTES Y SIMPATIZANTES, EXPONRIENDO PROPUESTAS Y PRÁCTICAMENTE EN UNA HUIDA BUSCAR LA MANERA DE CAMINAR, DIFUNDIR Y DISTRIBUIR VOLANTES. -- EN EL MISMO SENTIDO, COINCIDIÓ CON LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN CUANTO A LA CORRESPONSABILIDAD Y BUSCAR LA MANERA REAL DE GENERAR UN ENCUENTRO, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS PARTIDISTAS, IDEOLÓGICAS, AL IGUAL QUE PROPICIAR CONSENSOS, RUMBOS Y PROPUESTAS EN COMÚN, DEJANDO A UN LADO LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR CON UN VERDADERO SENTIDO SOCIAL. -----

FINALMENTE INVITÓ A QUE TODOS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACUDIERAN CON SUS DIRIGENTES PARA LLEVAR ESA PROPUESTA. ↗

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA REFIRIÓ HABER EXPUESTO UNA RELACIÓN DE LAS REUNIONES IMPEDIDAS POR AMENAZAS DE VIOLENCIA Y DE IGUAL MANERA, MENCIONÓ HABER PRESENTADO SIETE QUEJAS CONTRA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y TRES CONTRA EL PARTIDO** ↘



REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ESAS ACCIONES DEFENSIVAS NO ERAN SUFICIENTES, PORQUE EXISTÍA UNA VOLUNTAD POLÍTICA, SISTEMÁTICA DE IMPEDIR LOS ACTOS, Y CONSIDERÓ COMPLICADO QUE ESAS ACCIONES TUVERAN UNA VERDADERA REPERCUSIÓN Y SI ERA SISTEMÁTICO OBEDECÍA A UNA VOLUNTAD POLÍTICA GENERAL INICIADA DESDE EL CENTRO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD. DISINTIÓ DE QUE LA VIOLENCIA TUVIERA QUE SER SIEMPRE BILATERAL, YA QUE TAMBIÉN SE EJERCE UNILATERALMENTE COMO PROVOCACIÓN. AFIRMÓ QUE NUNCA HABÍAN CONVOCADO A LA VIOLENCIA, Y QUIZÁ ALGUNAS PERSONAS, COMO EN EL CASO EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIENES SE DICEN REPRESENTANTES O MILITANTES DE MORENA PUEDAN EJERCER ESOS ACTOS O CONVOCARLOS. -----

AÑADIÓ QUE LOS OFICIALES ELECTORALES HABÍAN ACUDIDO EN FORMA PRONTA Y EFICAZ, PERO ERA IMPOSIBLE HACER UN LLAMADO AL SECRETARIO EJECUTIVO CON EL OBJETO DE QUE ENVIERA UN GRAN NÚMERO DE OFICIALES ELECTORALES. ASÍ MISMO, DEBÍAN ESTAR PENDIENTES DE LAS AGRESIONES QUE PODRÍAN CAUSAR UN GRAN DAÑO AL PROCESO ELECTORAL; ADICIONALMENTE, HABÍA UNA CUESTIÓN MÁS GRAVE, COMO LA COMPRA DE VOTO REALIZADA CON RECURSOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DESPUÉS DEL SISMO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE. EXTERNÓ QUE SE HABÍA REALIZADO UNA MANIPULACIÓN. EL PERIÓDICO REFORMA INSISTÍA SOBRE ESE TEMA Y APORTABA NUEVOS DATOS, CÓMO SE HABÍAN ALTERADO LAS PRIORIDADES EN EL GOBIERNO CENTRAL PARA FAVORECER DETERMINADAS DELEGACIONES DONDE EL VOTO ERA DIFÍCIL PARA EL FRENTE. -----

REFIERÓ QUE LAS NORMATIVAS GENERADAS POR EL CONSEJO GENERAL BRINDABAN LA VÍA PARA INTENTAR FRENAR ESTAS AGRESIONES Y PROVOCACIONES. LE OTORGABAN AL SECRETARIO EJECUTIVO LA PROPUESTA DE INTERVENIR SIN NECESIDAD DE UNA CONVOCATORIA O UNA DENUNCIA CUANDO TUVIERA CONOCIMIENTO DE CONDUCTAS O HECHOS QUE SE PRESUMIERAN VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. EN EL ACUERDO GENERAL DEL CONSEJO, DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO SE ADOPTARON CIERTAS MEDIDAS DE NEUTRALIDAD QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PARA QUIENES ASISTIERAN A LOS EVENTOS PÚBLICOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EXIGIÓ

RESPECTUOSAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL RESTO DE QUIENES FORMABAN PARTE DEL APARATO DEL CONSEJO GENERAL, INICIAR ACCIONES PROACTIVAS SIN NECESIDAD DE SEÑALAR LAS VIOLACIONES SI ERAN EVIDENTES, COMO SEÑALABA EL PERIÓDICO REFORMA PUBLICADO EL DÍA DE HOY, Y ACLARÓ QUE DICHO FUNCIONARIO SIEMPRE HABÍA RESPONDIDO CON SENSIBILIDAD Y EN FORMA EXPEDITA A LAS SOLICITUDES QUE LE PRESENTABA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MORENA, YA QUE SU PROCEDIMIENTO SERÍA TOTALMENTE PERFECCIONADO, AL SER AUTORIDAD Y RECABAR LOS HECHOS POR SÍ MISMO, A DIFERENCIA DE UNA QUEJA ORDINARIA DONDE EN LA DENUNCIA SE CONSIGNABA LO QUE LES CORRESPONDÍA Y A SUS INTERESES CONVINIERA. --

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** COINCIDIÓ EN QUE LA VIOLENCIA NO NECESARIAMENTE ERA ES BILATERAL; SIN EMBARGO, REFERÍA QUE NO SE TRATABA DE QUIÉN ERA MÁS VIOLENTO. RECORDÓ QUE EN SU DELEGACIÓN CUANDÓ PROMOCIONÓ SU PRECANDIDATURA, FUE SUJETO DE LA AGRESIÓN VERBAL SISTEMÁTICA, DE MILITANTES, TAL COMO CONSIGNABA EN SUS REDES SOCIALES, CUESTIONANDO SI ELLO NO ERA FOMENTAR LA VIOLENCIA. AGREGÓ QUE NO HABÍA RESPONDIDO LAS PROVOCACIONES, DE MANERA QUE OPTABA POR RETIRAR A SUS COMPAÑEROS. EN EL MISMO SENTIDO REFIRIÓ ACERCA DE SU CANDIDATA A JEFA DE GOBIERNO, EN LA PRECAMPAÑA, QUE EXISTÍA AGRESIÓN VERBAL SISTEMÁTICA, DIFAMANDO, PUES LA VIOLENCIA NO SÓLO ERA AMENAZAR CON UN ARMA, SINO DIFAMAR, POR LO CUAL INVITABA AL PACTO.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, ARGUMENTÓ SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE EN EL CASO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, EN DOS MIL DIECIOCHO A MARZO TREINTA SE OTORGARÍA A MÁS DE MIL NIÑOS, NOVECIENTOS PESOS EN SEIS MINISTRACIONES Y SU CONVOCATORIA FINALIZABA EL TREINTA DE MARZO Y TAMBIÉN CONTABAN CON MÁS DE DOS MIL MILLONES DE PESOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, QUE SE EJERCÍA AHORA EN ESA DELEGACIÓN. CONSIDERÓ QUE LA CIUDAD NO PODÍA DETENERSE POR UNA CUESTIÓN ELECTORAL, POR LO QUE SOLICITÓ QUE NO SE UTILIZARAN LAS SITUACIONES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SE DETUVIERA CON ACTOS LA VIOLENCIA. --

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPUSO QUE LA VIOLENCIA EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS ERA UN TEMA DEL CUAL SE HABÍAN QUEJADO Y RECHAZADO. AFIRMÓ QUE EN SU PARTIDO POLÍTICO NO ACTUABAN DE ESA MANERA; POR EL CONTRARIO, SUS CANDIDATOS, BRIGADAS Y VOLUNTARIOS HABÍA SIDO VÍCTIMAS, EN PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES, DE LA FORMA DE ACTUAR DE LOS CANDIDATOS DE MORENA, Y SI EL LÍDER MORAL DE ESTE PARTIDO SE REFERÍA A SUS ADVERSARIOS POLÍTICOS CON CALIFICATIVOS AL IGUAL QUE AL ELECTORADO QUE NO LE APOYABA, ERA SIGNO DEL AUTORITARISMO E INTOLERANCIA Y SUS SEGUIDORES Y CANDIDATOS REPLICARÍAN ESA ACTITUD; AÚN MÁS, LA DENOSTACIÓN E IMPUTACIONES, POR EL HECHO DE NO MILITAR EN ESE PARTIDO Y ESTAR EN EL FRENTE POR LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
AÑADIÓ QUE LLAMARLE "MAFIOSO", O MANIFESTAR PERTENENCIA A "LA MAFIA DEL PODER" DE CANDIDATOS Y CIUDADANOS SIMPATIZANTES DE SU PARTIDO POLÍTICO, QUE PRESTAN SU TIEMPO PARA BUSCAR UNA MEJOR DEMOCRACIA, PAÍS Y CIUDAD ERA PRUEBA DE LA INTOLERANCIA Y DEL MANEJO DISCURSIVO QUE LE DESEABAN DAR A LA CAMPAÑA, QUE ERA VIOLENCIA REITERADA. -----
LLAMÓ A LA CONGRUENCIA A LOS REPRESENTANTES DE ESA CANDIDATURA COMÚN QUE HACÍAN USO DE LA PALABRA, A SUMARSE A LAS SIGUIENTES MESAS DE SEGUIMIENTO AL PACTO DE CIVILIDAD, PUES NO HABÍAN ASISTIDO A LAS CONVOCADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO O EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DE CARA A LA CIUDADANÍA Y AL ELECTORADO, PIDIÓ CONGRUENCIA, SI DESEABAN HABLAR DE NO VIOLENCIA, INTEGRAR LAS MESAS INSTITUCIONALES Y NO TOMAR EL PRETEXTO MEDIÁTICO PARA DIFAMAR A OTROS CANDIDATOS EN LA CALLE Y ADJETIVAR DE MANERA PEYORATIVA A QUIENES NO COINCIDEN CON SU CAUSA. INCLUSO, RELACIONADO CON LA PETICIÓN DE ACTOS OFICIOSOS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SOLICITABAN, COMENTÓ QUE LLEVARAN A CABO LO QUE EN DERECHO CORRESPONDIERA A CADA PARTIDO; NO OBSTANTE SI SE REALIZABA UNA ACTUACIÓN OFICIOSA, QUE FUERA EN TODOS LOS EVENTOS PÚBLICOS DE LOS CANDIDATOS, DE LA CANDIDATURA COMÚN QUE ENCABEZA MORENA, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA QUE DESDE AHÍ SE DETERMINARAN A TRAVÉS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA, LOS DICHOS DIFAMATORIOS Y LA VIOLENCIA VERBAL QUE REFERIÓ, PORQUE

ELLOS SE MANEJABAN CON ESA ACTITUD VIOLENTA Y ESE DISCURSO, FOMENTANDO E INCITANDO A SUS SEGUIDORES A ACTUAR DE TAL MANERA.---

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. LORENA MORALES SANDOVAL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EXPRESÓ QUE EN EL MARCO DEL PACTO DE CIVILIDAD Y CONSIDERANDO QUE LA VIOLENCIA GENERABA MÁS VIOLENCIA, CONSIDERÓ DEBÍA HABER COHERENCIA EN FIRMAR, ASÍ COMO EN LA PALABRA Y ACCIÓN. RECORDÓ QUE HACE UNOS MESES FUE SIGNADO UN PACTO DE CIVILIDAD DEL CUAL SE DADO SEGUIMIENTO EN MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO CENTRAL. AL RESPECTO, SU PARTIDO POLÍTICO REALIZÓ LAS SOLICITUDES Y TODO LO NECESARIO PARA SOLICITAR ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE APERTURA DE CAMPAÑA DEL DÍA DE AYER Y AL MENOS EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ Y MILPA ALTA, FUERON NEGADOS SIN UN MOTIVO CONCISO. AL INTERIOR DE SU INSTITUTO EXPLORARON OTRA SOLUCIÓN; SIN EMBARGO, ERA VISIBLE QUE AÚN EN LA FIRMA DEL PACTO DE CIVILIDAD, PERCIBÍAN INCOHERENCIA, PUES NO OBSTANTE EL DOCUMENTO, LOS ACTOS VIOLENTOS SE PRESENTABAN, HABÍA SITUACIONES QUE NO SE RESPETABAN Y CONSECUENTEMENTE ERA UN CAMINO LARGO PARA DAR SOLUCIONES Y EVITAR LA VIOLENCIA; EN CONSECUENCIA, POR PARTE DE SU PARTIDO POLÍTICO SE DARÍA SEGUIMIENTO EN LAS PRÓXIMAS REUNIONES CON LAS COMISIÓN DE DICHO PACTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA COMENTÓ A QUIENES HACÍAN HISTORIA QUE SE UNIERAN AL PACTO. TAL VEZ LAS SITUACIONES NO SE MODIFICABAN EFECTIVAMENTE, YA QUE NO POR ESTAR EN DICHO PACTO SE ERRADICARÍA LA HIPOCRESÍA DE FONDO, PERO SE DEMOSTRABA LA INTENCIÓN DE HACERLO. SI NO PROSPERABA SERÍA RESPONSABILIDAD DE TERCEROS, PERO SE MOSTRARÍA LA VOLUNTAD Y DESEÓ QUE PARTICIPARAN. -----

ESTIMÓ QUE VIVÍAN UNA ETAPA DE MUCHA AGRESIÓN VERBAL, LA FÍSICA PODÍAN DETENERLA, Y ESPERABA QUE DE LA MISMA FORMA SE DETUVIERA LA VERBAL. APROVECHÓ PARA SOLICITAR QUE FUERAN A LA INCLUSIÓN EN EL PACTO, LO CUAL NO SERÍA LA SOLUCIÓN, PERO INDICARÍA UNA INTENCIÓN DE AMBOS LADOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CONSULTÓ LA PERTINENCIA DE QUE LA INSTITUCIÓN SOLICITARA A LOS JEFES -----

DELEGACIONALES CUÁLES ERAN LOS PROGRAMAS SOCIALES ACTIVOS EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS Y HASTA EL DÍA DE LAS ELECCIONES, A FIN DE EVITAR ENGAÑOS, DETERMINAR QUÉ ERA OFICIAL, LO QUE SE LLEVABA A CABO DE OTRA MANERA Y SUPERVISAR, SI NO SE UTILIZABAN INDEBIDAMENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL.-----

POR OTRA PARTE, INDICÓ QUE LA PROBLEMÁTICA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA ERA QUE SI NO ACARREABA CONSECUENCIAS, COMO LO MANIFESTÓ LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL PACTO SERÍA INUTIL; CONSECUENTEMENTE, LA AUTORIDAD DEBÍA CONTAR CON MEJORES INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN; POR EJEMPLO, CONSULTÓ EN EL CASO DEL PROCEDIMIENTO SOLICITADO AL SECRETARIO EJECUTIVO, SI ESTARÍA FACULTADO PARA CITAR A PERSONAS A RENDIR TESTIMONIO O REALIZAR UNA PRUEBA CONFESIONAL; CONSECUENTEMENTE, INSISTIÓ QUE EL REGLAMENTO DE QUEJAS DEBÍA REFORMARSE PARA CONTAR CON UNA MEJOR INSTRUMENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DE FACULTADES A FIN DE LLEGAR SANCIONES REALES. -----

FINALMENTE, SUGIRIÓ A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL REFORMAR EL REGLAMENTO DE SESIONES PARA QUE EN ÉPOCAS DE PROCESO ELECTORAL Y ESPECIALMENTE DE CAMPAÑA, EN ASUNTOS GENERALES, CONTARAN CON MÁS TIEMPO, DEBIDO A QUE ERA CUANDO AUMENTABA LA NECESIDAD DE INTERVENIR Y NO TENÍAN MUCHO TIEMPO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** INSISTIÓ EN QUE HABÍA PROGRAMAS SOCIALES PERMANENTES DEBIDAMENTE REGISTRADOS, INCLUSO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOCAL CONTABA CON INFORMACIÓN DE ELLO, PREVIO A LOS PROCESOS ELECTORALES; SIN EMBARGO, NO ESTABAN DE ACUERDO CON LA COMPRA DE DIVERSOS ARTÍCULOS CON RECURSOS ETIQUETADOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, LO QUE NO DEBÍAN PERMITIR. -----

RECONOCIÓ QUE, SI EFECTIVAMENTE TENÍAN LA DISPOSICIÓN DE AVANZAR EN UN SOLO SENTIDO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS, ASÍ COMO DE MEJORAR LAS POLÍTICAS SOCIALES DE LA CIUDAD, SOLICITARÍA A SUS COMPAÑEROS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, MOSTRAR VOLUNTAD ACUDIR CON SUS DIRIGENTES Y CONCLUIR EL PROCESO, CON EL NO AL FUERO, PUES FALTABA EL ÚLTIMO TRAMO EN EL SENADO. DE LA MISMA FORMA, COMENTÓ QUE DESDE SU PARTIDO POLÍTICO CONTINUARÍAN IMPULSANDO QUE NO HUBIERA RECURSOS PÚBLICOS PARA



LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON LA IDEA DE MIRAR DE FRENTE A LA GENTE Y PEDIRLE EN SU MOMENTO EL VOTO. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ HABER ESCUCHADO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. CADA UNA LLAMABA A LA NO VIOLENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL; SIN EMBARGO, LE ERA CLARO QUE EL EJERCICIO EN EL CUAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN GARANTIZAR LA DEMOCRACIA Y QUE LAS ELECCIONES SE DESARROLLARAN EN PAZ, TAMBIÉN DEBÍA SER AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. COMO INSTITUTO ELECTORAL ASUMÍAN LA POSICIÓN DE ÁRBITROS EN LA CONTIENDA, SIN EMBARGO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÍAN QUE ESTAR EN COINCIDENCIA Y VIGILAR A SUS MILITANTES, EN RAZÓN DE QUE EN DOS MIL QUINCE HUBO ACTOS DE VIOLENCIA DE LOS CUALES, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UNA SENTENCIA, SEÑALÓ QUE ERA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VIGILAR EL COMPORTAMIENTO DE SUS MILITANTES; ES DECIR, QUE SI DISTINGUÍAN UNA PERSONA INTEGRANTE DE ESOS INSTITUTOS, TAMBIÉN TENÍAN LA POSIBILIDAD DE ACUDIR A SUS INSTANCIAS PARA HACER USO DE LA JUSTICIA INTRAPARTIDARIA; ES DECIR, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN TENÍAN LA RESPONSABILIDAD DE SANCIONAR A MILITANTES QUE REALIZARAN ACTOS DE VIOLENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL Y CON ELLO NO ESTIMULARÍAN ESE TIPO DE ACTOS A SU INTERIOR; POR TANTO, LLAMÓ A QUE EN CASO DE IDENTIFICAR ALGUNA PERSONA MILITANTE QUE REALIZARA ACTOS DE VIOLENCIA DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL SE EMPLEARAN LAS INSTANCIAS INTRAPARTIDISTAS PARA LAS ACCIONES CONDUCENTES. REITERÓ QUE TAMBIÉN ERAN RESPONSABLES DEL ACTUAR DE SU MILITANCIA, CONFORME LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL Y ERA SENCILLO PRESENTAR DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDAD; SIN EMBARGO, REITERÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERAN ESPONSABLES DE SUS MILITANTES; ES DECIR, PARTIDOS POLÍTICOS Y MILITANTES, HACÍAN EL PROCESO ELECTORAL Y LA INSTITUCIÓN COMO ÁRBITRO DE LA CONTIENDA, ESTABLECÍA LAS REGLAS, HACÍA POSIBLE LA CONTIENDA ELECTORAL; NO OBSANTE, SI AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS NO SE USABAN LAS INSTANCIAS INTERPARTIDISTAS Y SANCIONABAN A LAS MILITANCIAS, NO ERA ÚTIL PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LAS QUEJAS. -----



PRECISÓ QUE SE TRATABA DE UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y EN ESOS TÉRMINOS SANCIONARÍAN; SIN EMBARGO, DEBIA CONSIDERARSE LA EXISTENCIA DE OTRAS INSTANCIAS QUE PERSEGUÍAN DELITOS ELECTORALES; EN RAZÓN DE ELLO, DEBÍA SEGUIRSE SEGÚN EL TIPO DE ACCIÓN DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL Y REITERÓ LA NECESIDAD DE QUE AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE HICIERA USO DE ESTAS INSTANCIAS. ----- |

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ CON RELACIÓN A LAS MANIFESTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE LAS ELECCIONES CON INTEGRIDAD Y GENUINAS QUE ESPERABAN, REQUERÍAN UN ESFUERZO DE TODA LA COMUNIDAD INMERSA, PARTIDOS POLÍTICOS, MILITANTES, CANDIDATURAS, SIMPATIZANTES, LA AUTORIDAD ELECTORAL Y LOS ENTES DE GOBIERNO, INCLUYENDO JEFATURAS DE GOBIERNO Y GOBIERNOS CENTRALIZADO Y FEDERAL. -----

DESTACÓ QUE VIVÍAN EN UN RÉGIMEN DE LIBERTAD Y EXPRESIÓN PLENO Y TOTAL, EN EL CUAL TUTELABAN CUALQUIER DISCURSO, SIEMPRE QUE NO SE TRATARA DE AQUELLOS PROHIBIDOS POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES, COMO DE ODIO, VIOLENCIA, EN CONTRA DE LAS MUJERES O CUALQUIER OTRO TIPO QUE PUDIERA GENERARSE COMO CALUMNIA. PARTICULARMENTE NO PODÍAN TOLERAR COMO AUTORIDAD Y SOCIEDAD VIOLENCIA EN LAS CAMPAÑAS PUES LLEVARLAS A CABO CON MIEDO, NO REVELABA UNA CONTIENDA ÍNTEGRA PARA LA CIUDADANÍA. -----

AGREGÓ QUE SE HABÍA DISCUTIDO MUCHO SOBRE VIOLENCIA EN LAS CAMPAÑAS. MENCIONÓ QUE AL MENOS EN LA INSTITUCIÓN HABÍAN RECIBIDO, DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, CIENTO OCHENTA Y CUATRO QUEJAS, DE LAS CUALES CIENTO VEINTIUNO HABÍAN INICIADO; VEINTISÉIS SE DESECHARON; EN OCHO SE HABÍA PRESENTADO INCOMPETENCIA; VEINTINUEVE SE ENCONTRABAN EN TRÁMITE; DE ELLAS CIENTO OCHENTA Y CUATRO-TREINTA TENÍAN MEDIDAS CAUTELARES. EN SU GRAN MAYORÍA, SI NO ES QUE EL TOTAL, ERAN RELATIVAS A RETIRO DE PROPAGANDA EN LUGARES PROHIBIDOS O POR MANIFESTACIONES CON DISCURSO DE CALUMNIA EN REDES SOCIALES. -----

AGREGÓ QUE HABÍAN TOMADO SOLAMENTE DOS MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR ACTOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN LAS CALLES Y SE HABIAN ADOPTADO LAS MEDIDAS QUE CONOCÍAN. ESTIMÓ INQUIETANTE DE ESAS QUEJAS, QUE

NO ERA COMPATIBLE CON EL DISCURSO ESCUCHADO EN EL CONSEJO GENERAL, PORQUE DE ELLAS SESENTA Y SEIS SE RELACIONABAN CON ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA; VEINTICUATRO POR USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS; DIECISIETE POR PROMOCIÓN PERSONALIZADA; DOS POR USO INDEBIDO DE MATERIALES PROHIBIDOS, CINCO POR CALUMNIA Y SOLAMENTE CINCO POR VIOLENCIA FÍSICA EN LAS CALLES; ES DECIR, DEL UNIVERSO TOTAL TENÍAN SÓLO DOS PUNTO SIETE DENUNCIAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE LES HABÍAN HECHO SABER DE INVESTIGACIONES. LO ANTERIOR ERA REVELADOR, PUES LA INSTITUCIÓN TENÍA LA RESPONSABILIDAD DE INVESTIGAR, PERO LA RESPONSABILIDAD ERA DE TODOS, PORQUE LAS ELECCIONES ÍNTEGRAS LAS GENERABAN LA CIUDADANÍA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CANDIDATURAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.-----

AÑADIÓ ERA DELICADO QUE SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN UN DISCURSOS DE VIOLENCIA EN LAS CALLES, NO LAS HICIERAN DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD, PUES ESTA, ADMINISTRABA EL PROCESO ELECTORAL COMO ÁRBITRO, NO COMO PERSECUTOR, INVESTIGADOR O SEGURIDAD PÚBLICA, PUES DICHA SEGURIDAD ERA ADMINISTRADA POR OTRA AUTORIDAD DEL GOBIERNO. LA INSTITUCIÓN SÓLO REVISABA, INVESTIGABA SITUACIONES QUE PUDIERAN INCIDIR EN EL PROCESO ELECTORAL Y DE ESA MANERA LAS IBAN DEPURANDO Y HASTA AHORA, INSISTIÓ, EN QUE ERAN LOS DATOS REVELADORES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA REITERÓ SU SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA DETERMINAR ALGO ESPECÍFICO. ERA CIERTO QUE DE LOS DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS QUE SE DESTINARON PARA LA RECONSTRUCCIÓN, SÓLO DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SE DESTINARÍAN A ESE TEMA, EL RESTO SE EMPLEARÍA PARA DÁDIVAS A LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES O ALCALDÍAS MÁS REÑIDAS, CON ESO, COINCIDIÓ EN LO ALUDIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PPARTIDOS POLÍTICOS DE QUE ERA DIFÍCIL PROBAR ACTOS DE VIOLENCIA, PORQUE APARECÍAN EN UN MOMENTO Y ERA COMPLICADO QUE HUBIERA FEDATARIOS EN ESOS MOMENTOS.**-----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LAMENTÓ ESCUCHAR QUE EL PLANTEAMIENTO ORIGINAL DE LA VIOLENCIA, NO ERA EL TEMA A DISCUSIÓN SINO LA INVESTIGACIÓN DE UNA CUESTIÓN DIVERSA. ----- CONVOCÓ A ERRADICAR LA VIOLENCIA Y QUE COMO PARTIDOS POLÍTICOS NO LA FOMENTARAN, LLEVAR SUS PROPUESTAS Y CONFRONTARLAS, PERO EVITAR EL USO ESE TEMA PARA REALIZAR UN PLANTEAMIENTO QUE NO CORRESPONDE A LA INSTITUCIÓN YA QUE EXISTÍAN DIVERSAS INSTANCIAS PARA ELLO. ESTA AUTORIDAD TENÍA QUE VER CON OTRA NATURALEZA Y NO DEBERÍA UTILIZARSE UN TEMA DE VIOLENCIA PARA EXPONER LO QUE HABÍA DE FONDO, POR LO QUE REITERÓ QUE PODÍA ACUDIRSE A CAUSAS LEGALES. -

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE SE HABÍAN EXPUESTO UNA SERIE DE SEÑALAMIENTOS RESPECTO DE ACCIONES RELACIONADAS CON VIOLENCIA POLÍTICA Y PARTICULARMENTE PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE CAMPAÑA QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN LA CIUDAD. AL EFECTO, COMO HABÍAN SEÑALADO EN DIVERSAS OPORTUNIDADES, RECHAZABAN TODO ACTO DE ESA NATURALEZA DESDE EL CONSEJO GENERAL Y CONMINABA A LOS PARTICIPANTES EN LOS ACTOS DE CAMPAÑA A CONDUCIRSE DENTRO DE LA CIVILIDAD. -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA GENERADO UNA DIVERSIDAD DE MECANISMOS PARA CONOCER HECHOS QUE HUBIERAN VIOLENTADO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA CANDIDATAS Y CANDIDATOS Y MILITANTES, PARA INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES. RECORDÓ LA SUSCRIPCIÓN DE DIVERSOS CONVENIOS CON AUTORIDADES ELECTORALES, COMO LA *FEPADE*, LA FISCALÍA LOCAL, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA *COPRED*, A FIN DE GARANTIZAR QUE QUIENES TIENEN LA POSIBILIDAD DE UN PROCESO ELECTORAL COMO EN LA CIUDAD, ACUDIERAN CON LIBERTAD, NO SÓLO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL SINO EN CUALQUIER MOMENTO Y EN LOS ACTOS POLÍTICOS QUE CONSIDERARAN DE SU INTERÉS. EN VIRTUD DE ELLO, SOLICITABA A QUIEN CONOCIERA DE ALGUNA SITUACIÓN PRESUNTIVA DE ALGUNA VIOLACIÓN O IRREGULARIDAD, QUE LA DENUNCIARA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO U OTRAS INSTANCIAS ABIERTAS Y CON MECANISMOS EXPEDITOS COMO EL TELÉFONO O INTERNET. SE HABÍAN SUMADO ESFUERZOS INCLUIDO EL QUE EL DÍA DE HOY, PERSONAL DE LA OFICIALÍA ELECTORAL SE ENCONTRABA EN EL DENOMINADO C5 A FIN

DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ACTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA CIUDAD, PARTICULARMENTE, DONDE FUERA SEÑALADO ALGÚN RIESGO DE VIOLENCIA. DICHS OFICIALES ELECTORALES ESTABAN ATENTOS A CUALQUIER SEÑALAMIENTO O DENUNCIA PRESENTADA POR CIUDADANOS O PARTIDOS POLÍTICOS PARA VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL DESARROLLO DE LOS ACTOS POLÍTICOS Y, EN RAZÓN DE ELLO, QUIENES HABITAN EN LA CIUDAD, VIVIERAN UNA FIESTA DEMOCRÁTICA, DONDE LAS PROPUESTAS FUERAN EL PUNTO CENTRAL DE UNA CONTIENDA ELECTORAL, NO LAS DESCALIFICACIONES Y MUCHO MENOS, LA VIOLENCIA FÍSICA Y TODAS LAS DEMÁS VERTIENTES.-----

AGREGÓ QUE CONTINUABAN EN LA TAREA DE BUSCAR GARANTIZAR POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE QUE LAS ELECCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO ESTUVIERAN APEGADAS A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, DENTRO DE UN MARCO DE CIVILIDAD AL CUAL HABÍAN CONVOCADO EN DIVERSOS FOROS Y REUNIONES PARA ATENDER SUS RESPONSABILIDADES. -----

CONSECUENTEMENTE, REITERÓ EL LLAMADO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL A LA CIUDADANÍA Y FUNDAMENTALMENTE A LOS ACTORES POLÍTICOS, A CONDUCIRSE EN LOS LÍMITES DE LA LEGALIDAD Y EN TÉRMINOS DE UNA CIVILIDAD QUE LA CIUDADANÍA HABIA MOSTRADO EN DIVERSAS OPORTUNIDADES, EN LAS QUE SU ACTUAR NO HABÍA DEJADO MÁS QUE UNA HUELLA EN LA QUE LA CIVILIDAD ERA EL DISTINTIVO, ASÍ COMO LA SOLIDARIDAD DE UNA GRAN CIUDAD COMO LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO MENCIONÓ QUE LA VIOLENCIA SE HABÍA HECHO PRESENTE EN LAS ACTUALES ELECCIONES. OCHENTA POLÍTICOS HABÍAN SIDO ASESINADOS DESDE EL OCHO DE SEPTIEMBRE PASADO, CUANDO INICIÓ EL PROCESO ELECTORAL, HASTA LA FECHA, ADEMÁS DE QUE OTRAS SETENTA PERSONAS RELACIONADAS CON CANDIDATOS SUFRIERON ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN, DE ACUERDO CON EL TERCER INFORME DE VIOLENCIA POLÍTICA, MÉXICO DOS MIL DIECIOCHO, ELABORADO POR ETELLEKT CONSULTORES, EL CUAL ADICIONALMENTE SEÑALABA QUE ENTRE EL OCHO DE ABRIL PASADO, SE HAN REGISTRADO SETENTA Y OCHO ASESINATOS, DE POLÍTICOS MÁS LOS DE MARIBEL**

BARAJAS, CANDIDATA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y JUAN CARLOS ANDRADE, REPRESENTANTE DE SU PARTIDO POLÍTICO PARA UNA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN JALISCO. BAJO ESAS CONDICIONES DESEÓ QUE LA INSTITUCIÓN REALIZARA UN POSICIONAMIENTO ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA QUE CONDENARA ESOS ASESINATOS DE POLÍTICOS, YA QUE NO ESTABAN EXENTOS QUE EN LA CIUDAD SUCEDIERA DE MANERA SIMILAR; POR TAL RAZÓN, EL PACTO DE CIVILIDAD DEBÍA AMPLIARSE PARA LLAMAR NO SÓLO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA, CONCIENTIZARLA QUE SE TRATABA DE UNA ELECCIÓN, PUES SE TOMABA DE MANERA PERSONAL, SURGÍAN AGRESIONES Y ACTOS VIOLENTOS QUE LLEGABAN HASTA LA MUERTE. IGUALMENTE, DESEÓ SE CONDENARA EL VOCABULARIO DE DESPRECIO, INCITACIÓN AL ODIOS Y A LA VIOLENCIA USADO POR DETERMINADOS POLÍTICOS Y SE LLAMARA A LA CORDURA ACERCA DE ESE TIPO DE VOCABULARIO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA CONSIDERÓ QUE LA VIOLENCIA VERBAL ENTRE POLÍTICOS ERA ABSOLUTAMENTE NATURAL SALVO QUE LLEGARA HASTA NIVEL DE AGRESIÓN, INSULTO O INFAMIA, E INCLUSO CIERTOS ADJETIVOS COMO "FIFÍ", PODRÍAN SER HASTA UN ELOGIO, MUCHA GENTE, NO SE SENTIRÍA ALUDIDA CON UN INSULTO SI SE LES LLAMABA DE ESA FORMA. -----

INSISTIÓ EN QUE DEBÍA EXISTIR UNA ACTITUD PROACTIVA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN Y CONCRETAMENTE COMO LO PREVÉ EL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA NORMA 13, AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE DILUCIDARLA TEMAS QUE TUVERAN UN EFECTO PRÁCTICO, PUES LLAMADAS Y EXHORTOS TENÍAN POCOS RESULTADOS EN LA REALIDAD. SI SE LOGRABRA DESCUBRIR A TRAVÉS DE DATOS PRECISOS, CONTABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS Y DEL GOBIERNO, QUE EXISTÍA UNA DESVIACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD, ESTIMÓ QUE ERA FÁCIL CONSTATAR Y TENDRÍA UN ALCANCE PROFUNDO Y DECISIVO EN EL PROCESO ELECTORAL, A FIN DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ADVIRTIERAN QUE EL INSTITUTO PUEDE TOMAR LA INICIATIVA Y EN ELLO PERCIBIRÍAN UN PRECEDENTE HISTÓRICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRECISÓ ACERCA DE LA POSTURA DE SU PARTIDO POLÍTICO Y LA DIFERENCIA ENTRE -----

SU VISIÓN Y LA DEL REPRESENTANTE DE MORENA, PUES ESTE COMENTABA QUE LA VIOLENCIA VERBAL ERA NORMAL ENTRE CANDIDATOS A LO QUE ÉL CONSIDERÓ QUE NO ERA DE ESA MANERA Y LO MANIFESTABAN EN CAMPAÑA. NO ERA NORMAL LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, AMENAZAR A LOS EMPRESARIOS MANIFESTÁNDOLES QUE SE EXPROPIARÁ LO SUYO POR ESTAR EN CONTRA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; DE LA MISMA FORMA NO ERA NORMAL ADJETIVAR DE MAFIOSOS A SUS CONTRINCANTES POLÍTICOS, "FIFÍS", "PIRRURIS" O CUALQUIER OTRO TÉRMINO QUE LES CAUSABA GRACIA Y SIN EMBARGO, ERA PEYORATIVO PARA UN SECTOR DE LA POBLACIÓN. EN EL MISMO SENTIDO, NO ERA NORMAL REFERIRSE ASÍ A LA GENTE, NI TOLERAR AMENAZAS CONSEJO GENERAL, Y EXHORTÓ A QUE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, NO PERMITIERAN ESE TIPO DE LENGUAJE Y AMENAZAS DEL REPRESENTANTE DE MORENA, EN EL SENTIDO DE QUE LA AUTORIDAD REALIZARA ACCIONES DE MANERA OFICIOSA, CUANDO ELLOS TENÍAN LA FACULTAD Y EL DERECHO DE UTILIZAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA INTERPONER LAS QUEJAS QUE CONSIDERARAN CONVENIENTES. -----

INSISTIÓ EN LLAMAR A LA CORDURA Y CONGRUENCIA, QUE ASISTIERAN A LAS MESAS DE CIVILIDAD, CONVOCADAS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, LAS QUE HA CONVOCADO LA INSTITUCIÓN Y DEJAR DE UTILIZAR COMO UNA EXHIBICIÓN MEDIÁTICA O DISCURSIVA EL TEMA DE LA VIOLENCIA, LA CUAL, PARA SU PARTIDO POLÍTICO PARA EL FRENTE Y PARA LOS PARTIDOS QUE LO INTEGRAN NO ERA NI SERÍA NORMAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTIMÓ RIESGOSO EL TÉRMINO COMENTADO POR EL REPRESENTANTE DE MORENA, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA LA VIOLENCIA ERA ÚNICA Y SI SE INCITABA A LA MISMA DESDE LAS DIRIGENCIAS, SE PROMOVÍAN CALIFICACIONES DE ESA NATURALEZA. CONSIDERÓ QUE ERA PERTINENTE NO CONVOCAR A LA VIOLENCIA, YA QUE CUANDO SE INTRODUCÍA LA VIOLENCIA PARTIDARIA, DE LENGUAJE, SE REFLEJABA HACIA ABAJO Y EN LOS TERRITORIOS. LO PREOCUPANTE ERA QUE NO PUDIERAN INGRESAR A NINGÚN ÁREA, POR SEÑALAMIENTOS DE QUE PERTENECÍA A ALGUIEN, DE CUALQUIER PARTIDO CUANDO NO DEBÍA SER DE ESA MANERA Y TENÍAN QUE TRANSITAR PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN CUALQUIER PARTE DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS; IGUALMENTE, ERA INQUIETANTE LO COMENTADO POR EL

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR QUÉ SI SE TRATABA DE OTRO TIPO DE VIOLENCIA, RELACIONADA CON OTRAS CONSECUENCIAS CUANDO SE PRIVABA DE LA VIDA DE ALGUIEN, ERA LAMENTABLE; MÁS AÚN SI SE ORIGINABA POR AGRESIONES COMO LAS QUE SUFRIÓ MORENA, LO QUE ERA INACEPTABLE EN CUALQUIER LUGAR; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE NO ERA VÁLIDO UTILIZARLA PARA REQUERIRLE A LA AUTORIDAD QUE ACTUARA COMO MINISTERIO PÚBLICO, EN FUNCIONES QUE NO LE CORRESPONDE. AGREGÓ QUE HABÍA RESPONDIDO UN GRAN NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PRINCIPALMENTE DE MORENA, Y NINGUNO SE RELACIONABA CON VIOLENCIA, SINO POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, POR PROPAGANDA Y QUE EL PLANTEAMIENTO FUERA SÓLO DE VIOLENCIA PARA QUE LA AUTORIDAD ASUMIERA EL PAPEL DE MINISTERIO PÚBLICO E INVESTIGARA UN CASO PARTICULAR, NO LO CONSIDERABA ADECUADO. LA AUTORIDAD DEBÍA INVITAR A TODOS A PARTICIPAR, PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO HAN FIRMADO EL PACTO, A QUE LO HICIERAN, DAR UNA MUESTRA A LA CIUDADANÍA DE QUE PODÍAN LLEGAR A ACUERDOS.-----

RECORDÓ HABER MENCIONADO EN REITERADAS OCASIONES QUE, SI LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS SE CONDUJERAN COMO QUIENES SE ENCONTRABAN EN EL CONSEJO GENERAL, LA SITUACIÓN EXTERIOR SERÍA DISTINTA. AÑADIÓ QUE TENÍAN UNA EXCELENTE RELACIÓN DE AMISTAD, HABÍAN TRANSITADO EN MUCHOS CAMINOS Y SE RESPETABAN, NO OBSTANTE, EN EL EXTERIOR PARECÍA QUE NO SE REPLICABA ESA CONDUCTA; CONSECUENTEMENTE, INVITO A PARTICIPAR, DAR MUESTRA DE CIVILIDAD FIRMANDO UN PACTO REAL PARA QUE SE TRANSMITIERA A LOS DISTRITOS, COLONIAS, DELEGACIONES E INCLUSO A LA SECCIÓN ELECTORAL, Y QUE TODOS LOS SEGUIDORES PERCIBIERAN QUE HAY UN PACTO DE CIVILIDAD Y POR ENCIMA DEL INTERÉS PERSONAL SE HALLABA EL INTERÉS CIUDADANO Y DE LA NACIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA CONSIDERÓ QUE SE CONFUNDÍA UN DISCURSO AGRESIVO CON UN DISCURSO VIOLENTO; ES DECIR, SE VIOLENTABA LO QUE SE DECÍA Y LLEGABA A UNA ACCIÓN DE TAL TIPO. POR EJEMPLO, LE VIOLENTABA QUE EL SALARIO MÍNIMO FUERA DE OCHENTAY OCHO PESOS; SIN EMBARGO, NO HABÍA PRIVADO DE LA VIDA A NADIE POR ELLO, LA DESIGUALDAD SOCIAL DEL PAÍS LE ENFADABA; SIN EMBARGO, NO LLAMABA A

ATENCIÓN CONTRA NADIE POR ELLO, SINO QUE LLAMABA A REFLEXIONAR Y EXPLORAR FORMAS DE EVITARLO.-----

AÑADIÓ QUE MUCHO DEL VALOR DE LOS ADJETIVOS SE LO DABAN PERSONALMENTE; SIN EMBARGO, DEBÍAN ACABAR AMBOS LADOS PUES EL AFÁN DE AGRESIÓN ERA REAL CUANDO SE MANIFESTABA "LA MAFIA DEL PODER" PERO NO ERA MENOR SEÑALAR QUE UN CANDIDATO ERA UN PELIGRO PARA LA NACIÓN. SITUACIONES QUE ERA NECESARIO CONOCER, ASI COMO ACTUAR DEMOCRÁTICAMENTE; ES DECIR, RESPETAR LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS, LA CUAL CONSTANTEMENTE SE AGREDÍA Y LO HABÍA SEÑALADO EN DIVERSAS OCASIONES.-----

PROPUSO EXPLORAR UN LENGUAJE QUE TENDIERA MÁS AL ACUERDO QUE A LA DIFERENCIA Y DE IGUAL FORMA NO CONFUNDIR EL DERECHO DE LOS CANDIDATOS A TENER UN DISCURSO AGRESIVO, QUE MOSTRARA SU ENFADO CON LOS TEMAS QUE LES VIOLENTABAN, COMO SALARIOS TAN BAJOS, DIFERENCIAS SOCIALES Y MUERTES, POR CITAR ALGUNOS EJEMPLOS, LO CUAL HABÍA QUE DECIRLO EN UN DISCURSO, EN UNA CAMPAÑA Y PARA ELLO DEBÍAN SER AGRESIVOS.-----

FINALMENTE SEÑALÓ QUE DEBÍA BUSCARSE ESE PACTO Y COINCIDIÓ CON LOS EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO DE QUE PESÉ A TODO HABÍA BUENA RELACIÓN Y SE BUSCARA ALGO PARECIDO A NIVEL SOCIAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** CONSIDERÓ QUE EXISTÍA UNA CORRELACIÓN ENTRE LOS DOS ASUNTOS GENERALES EXPUESTOS, YA QUE SE PRECISABA UN EXHORTO A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL PARA INTERVENIR EN ESOS ACTOS Y QUE LAS CONSECUENCIAS NO FUERAN COMO LAS EXPUESTAS EN EL SEGUNDO PUNTO.-----

REITERÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO SE HABÍA MANTENIDO ACORDE CON RELACIÓN A QUE OTROS FACTORES POLÍTICOS SOLICITAN PARTICIPAR EN UN ACTO DE CIVILIDAD, CUANDO LOS MISMOS NO CUMPLÍAN LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD MEDIANTE UN ACUERDO.-----

AGREGÓ QUE COMO LO COMENTABA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, AUNQUE ELLA ERA PARTE, NO TENÍA CERTEZA DE LA CIVILIDAD DE LOS ACTORES QUE PARTICIPABAN EN ESE ACTO, COMO LO EXPUSO EL PARTIDO DEL TRABAJO SOBRE EL LLAMADO DE FIRMA DEL PACTO Y LO REAFIRMABA, PARA CUMPLIR LAS NORMAS NO ERA NECESARIO UN

DOCUMENTO Y REITERÓ LA PETICIÓN REALIZADA EN EL PRIMER PUNTO, PARA QUE LA CONSECUENCIA NO FUERA LO EXPUESTO EN EL SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ACLARÓ QUE CUANDO MENCIONABA LA VIOLENCIA, SE REFERÍA A LA VERBAL. LA AGRESIVIDAD ERA CARACTERÍSTICA DE QUIENES LUCHAN POR EL PODER.** -----

RECONOCIÓ QUE ERAN BUENOS COMPAÑEROS, EXISTÍA UNA RELACIÓN ARMONIOSA, DESEABA QUE FUERA DE LA MISMA FORMA ENTRE SUS PARTIDOS Y EXPRESÓ SU RESPETO Y AFECTO CORDIAL POR TODOS SUS COMPAÑEROS. -----

AÑADIÓ QUE EL PAPEL HISTÓRICO QUE LE ATRIBUÍA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA COMO POSIBILIDAD, SE DEBÍA A QUE ASUMÍA POR PRIMERA VEZ UNA INICIATIVA, YA QUE TANTO EL CONSEJO NACIONAL, COMO LOS CONSEJOS LOCALES, SE HABÍAN LIMITADO A SER OBSERVADORES CUANDO DEBERÍAN ABORDAR EL FONDO DE LOS TEMAS Y PRECISÓ QUE NO EXIGÍA ALGO AGRESIVO PARA EL CONSEJO GENERAL Y MUCHO MENOS PARA EL SECRETARIO EJECUTIVO, SINO QUE SOLICITABA ALGO CONTENIDO EN LA NORMATIVIDAD, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA MEDIDA TRECE, QUE DA POR PRIMERA VEZ ESA FACULTAD DEL SECRETARIO EJECUTIVO. NO SOLICITABA QUE SE EXTRALIMITARA EN SUS FUNCIONES, SINO POR EL CONTRARIO, SERÍA POSITIVO QUE AL TENER TAN BUENA IMAGEN Y LA CAPACIDAD DE INVESTIGAR, LO LLEVARA A CABOPOR LO QUE TOCA A LOS DESVÍOS DE FONDOS QUE ALTERAN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL. -----

ASÍ MISMO, CONSIDERÓ QUE LA AGRESIVIDAD SE EJERCÍA POR TODOS PARTIDOS, POR EJEMPLO, ESTIMÓ QUE EXISTÍAN DIEZ CALUMNIAS CONSTANTES CONTRA EL CANDIDATO PRESIDENCIAL, LO CUAL ESTIMÓ MÁS GRAVE QUE ADJETIVAR, ESO PARTÍA DEL LENGUAJE QUE SE TORNABA RÍSPIDO CONFORME AVANZABAN LOS PROCESOS ELECTORALES, Y AÑADIÓ QUE LA PASIÓN POLÍTICA ERA LA MÁS FUERTE QUE EXISTE EN LA NATURALEZA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL TERCER ASUNTO GENERAL.** -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA RELATÓ HABER ESTADO EN LAS COMISIONES PARA ABORDAR TEMAS RELATIVOS AL DEBATE Y REFLEXIONÓ AL RESPECTO, QUE ERA DEMASIADO CORTO PARA EXPONER A FONDO LOS PRINCIPIOS QUE TIENE UN PARTIDO POLÍTICO. DESEÓ QUE EN ESTE DEBATE INICIARAN Y SE OTORGARA MÁS TIEMPO A LOS CANDIDATOS PARA SUS EXPOSICIONES; ES DECIR, MODIFICAR LA ESTRUCTURA CON LA QUE SE REALIZABA, DARLE TIEMPO A LOS CANDIDATOS PARA EXPONER SINCERAMENTE LOS PRINCIPIOS DE SUS PARTIDOS PARA DESPUÉS ABORDAR PREGUNTAS Y BUSCAR LA CONGRUENCIA, ESOS DEBATES TENÍAN QUE EXPONERSE CON MAYOR PRECISIÓN Y TIEMPO, PORQUE SI SÓLO SE AGREDÍAN LOGRABAN QUE LA GENTE SE DESLIGARA CADA VEZ MÁS DE LA POLÍTICA; CONSECUENTEMENTE, SOLICITÓ EXPLORAR LA MANERA EN QUE LOS CANDIDATOS EXPUSIERAN CON PROFUNDIDAD LOS PRINCIPIOS Y LAS RAZONES DE SUS PROPUESTAS, DE OTRA MANERA SE QUEDARÍAN EN LO INMEDIATO, DE MANERA QUE SE LES OTORGARA UN TIEMPO PRUDENTE, PARA EXPONER SU DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CÓMO PENSABAN SOLUCIONARLO. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO ASUNTO GENERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ EN TORNO A LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA CONFORME EL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, QUE SERÍA PERTINENTE QUE LA AUTORIDAD DISEÑARA UN CONJUNTO DE LINEAMIENTOS A FIN DE EVITAR LA CUESTIÓN DE LA VIOLENCIA Y TENER CLARIDAD DÓNDE ERA POSIBLE COLOCARLA, YA QUE PARECIERA SER QUE LOS CANDIDATOS LOCALES PODÍAN UBICARLA EN EQUIPAMIENTO URBANO Y LOS CANDIDATOS FEDERALES CONSIDERABAN LO CONTRARIO, CONTRADICCIONES JURÍDICAS QUE NO DABAN CLARIDAD EN TÉRMINO DE LA PROPAGANDA. -----

REMEMORÓ QUE, EN SESIONES PASADAS, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES SE APROBARON LAS BARDAS PARA COLOCAR PROPAGANDA Y SI BIEN ERA CIERTO SE REALIZABA A TRAVÉS DE DICHOS CONSEJOS, SERÍA IMPORTANTE CONCENTRARLAS Y DISTRIBUIR; ES DECIR, CONTAR CON ALGO MÁS CONCENTRADO PARA NO GENERAR INEQUIDAD, ESTABLECER REGLAS MÍNIMAS DE SU COLOCACIÓN, A FIN DE QUE LOS CANDIDATOS TUVIERAN CERTEZA EN LA UBICACIÓN Y BAJO QUÉ SENTIDO. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ SOBRE EL TEMA DEL CONVENIO AL QUE HACE REFERENCIA LA NORMA, QUE EXISTÍA UN CRITERIO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, EMITIDO EN DOS MIL QUINCE, QUE HARÍAN LLEGAR A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES A EFECTO DE TENER CERTEZA SOBRE ESA DISPOSICIÓN NORMATIVA. -----

ACERCA DE LOS SORTEOS DE LUGARES DE USO COMÚN, RECORDÓ QUE SE REALIZÓ EN LOS TREINTA Y TRES CONSEJOS DISTRITALES; ASÍ MISMO, SE GENERABA UNA RECOPIACIÓN PARA ENTREGÁRSELAS Y QUE TUVIERAN CLARIDAD SOBRE LOS LUGARES DESTINADOS A CADA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y A LOS CANDIDATOS SIN PARTIDOS. -----

RELATIVO A LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA, ESTIMÓ QUE LA NORMA LOCAL ERA CLARA, HABÍA DETERMINADO LAS PROHIBICIONES ESPECÍFICAS EN LA MATERIA Y EN ESE SENTIDO PODÍA HACERSE ALGUNA DIFUSIÓN MÁS AMPLIA. -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE SE REMITÍA UN OFICIO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A EFECTO DE ESTABLECER EL CRITERIO RESPECTO DE LA PROPAGANDA DE CANDIDATOS DEL ÁMBITO LOCAL Y DEL ÁMBITO FEDERAL, PORQUE EXISTÍA UNA CONTRAPOSICIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EN ÁMBITO LOCAL SE PERMITÍA LA COLOCACIÓN EN EL MOBILIARIO URBANO Y EN MATERIA FEDERAL NO ERA POSIBLE; POR ELLO, SE PRECISABA DE UN CRITERIO QUE SE TOMARÍA DESDE LA AUTORIDAD NACIONAL, A EFECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN LUGARES PROHIBIDOS. -----

REITERÓ QUE PROBABLEMENTE HOY POR LA TARDE SE CONTARÍA CON EL CONCENTRADO DEL SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, A FIN DE QUE HUBIERA CLARIDAD LOS ESPACIOS QUE SE DESTINARIAN; IGUALMENTE, SE HARÍA DEL CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DELEGACIONAL, CON LA INTENCIÓN DE QUE LO CONSIDERARAN RESPECTO DE LA PINTA QUE SE REALIZARÁ EN ESOS LUGARES Y EVITAR QUE QUIENES TENGAN TAL ENCOMIENDA, PUEDAN SER REMITIDOS A LOS JUECES CÍVICOS POR ALGUNA AFECTACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO ASUNTO GENERAL.** -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL SEÑALÓ HABER SOLICITADO LA PALABRA CON EL FIN DE INFORMAR QUE LA SEMANA PASADA, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, FUE LESIONADO UN COMPAÑERO Y CUATRO PERSONAS GOLPEADAS, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE UN EQUIPO DE TRABAJO QUE SE REALIZA CON UNO DE SUS CANDIDATOS AL CONGRESO FEDERAL. NO ERA UN CASO AISLADO, SUCEDÍA DE MANERA SISTEMÁTICA. SE INTERPUSIERON LAS DENUNCIAS EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE; SIN EMBARGO, ERA PREOCUPANTE Y ESTABA INTERESADO EN INFORMAR AL CONSEJO GENERAL ESAS IRREGULARIDADES. -----

RELATÓ QUE EL DÍA DE AYER ESTUVIERON EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, EN LA PERIFERIA DEL MERCADO DE LA COLONIA ROMERO RUBIO Y SU CANDIDATO A CONCEJAL FUE EMPUJADO POR UNA PERSONA DE UN EQUIPO DE CUATRO JÓVENES EN MOTONETA. AGREGÓ QUE NO SE RESPONDIÓ LA PROVOCACIÓN, TENÍA CONOCIMIENTO DE LA DESESPERACIÓN DE CIERTAS PERSONAS CON ALGÚN LIDERAZGO EN CIERTAS DEMARCACIONES; SIN EMBARGO, NO VALIDABAN QUE ÉSA FUERA LA PROPUESTA CORRECTA.-----

REITERÓ QUE SE REFERIA A LA AGRESIÓN FÍSICA, NO SÓLO A LA OTRA FORMA DE VIOLENCIA COMENTADA Y CUESTIONÓ CÓMO ERA POSIBLE QUE DE MÁS DE DOS MIL MILLONES DE PESOS, DINERO PÚBLICO ETIQUETADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESPUÉS DEL PASADO DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE, SÓLO FUERAN ASIGNADOS CERCA DE DOSCIENTOS SETENTA MILLONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL RESTO PARA USOS DIVERSOS, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA VIOLENCIA Y PONÍA DE MANIFIESTO LA PREOCUPACIÓN DE QUIENES ACTUALMENTE TENÍAN LA RESPONSABILIDAD DE RECONSTRUIR LA CIUDAD Y NO LO REALIZABAN, SINO QUE SE OCUPABAN EN MANTENERSE EN UN LUGAR Y POSICIÓN DONDE LA CIUDADANÍA DEFINÍA EL RUMBO Y EL CAMBIO QUE DESEABA.-----

ASÍ MISMO, INVITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A CREAR UNA CAUSA COMÚN, DIALOGAR SUS DIFERENCIAS Y GENERAR COINCIDENCIAS. PROBABLEMENTE ENCONTRARÍAN QUE SUS DIRIGENCIAS, Y EN CIERTOS CASOS ALGUNOS LIDERES SE RESISITIERAN; SIN EMBARGO, DEBÍAN ORIENTAR HACÍA ESE CAMINO SU CAPACIDAD DE DIÁLOGO Y CONVENCIMIENTO. -----



FINALMENTE, INVITÓ A UN VERDADERO ENCUENTRO, RECOMPOSICIÓN, RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS, QUE HABÍA SUFRIDO VIOLENCIA DESDE LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS, SITUACIÓN QUE DEBÍAN DETENER, TRATAR DE RECONSTRUIR LA VIDA SOCIAL Y COMUNITARIA DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS. -

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** REFIRIÓ QUE SE COMENTÓ QUE NO ERA NECESARIO FIRMAR UN PACTO PORQUE SE CUMPLÍA SIN NECESIDAD DE REALIZAR ESA ACCIÓN; SIN EMBARGO, LLEVARLO A CABO IMPLICABA UN COMPROMISO Y CONSIDERÓ POSITIVO CAPTAR EN UNA FOTOGRAFIA LA FIRMA DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACEPTANDO UN PACTO DE CIVILIDAD, COMO MUESTRA DE COMPROMISO, ASÍ COMO DE LA VOLUNTAD POLÍTICA QUE REQUIERE LA CIUDADANÍA, DE VERLOS ACTUAR EN CONSECUENCIA, NO DEMAGOGIA, Y QUE LOS BRIGADISTAS O PROMOTORES TUVIERAN LA SEGURIDAD DE DIFUNDIR Y CONTESTAR UNA IDEA, ASÍ COMO NO MOSTRAR EN REDES SOCIALES VIDEOS ACERCA DE QUIEN ERA MÁS NEGATIVO O DÓNDE EXISTÍA MÁS VIOLENCIA.-----

AGREGÓ QUE SE QUERÍA PROYECTAR A QUIEN ERA MENOS NEGATIVO; NO OBSTANTE, DEBERÍAN INCORPORAR IDEAS AL DEBATE, CONTRASTAR QUÉ ERA UN PROYECTO Y QUÉ REPRESENTABAN OTROS, EN DONDE RADICABA LA DIFERENCIA, NO EN LO PERSONAL E INVITÓ A QUE, SI EN REALIDAD SE DESEABA REALIZAR EL ACTO, SOBREPONER EL PACTO POLÍTICO Y SOCIAL. PODRÍAN REUNIRSE Y DAR MUESTRA DE SENSIBILIDAD POLÍTICA, LO CUAL SERÍA PERCIBIDO POR LA CIUDADANÍA Y QUE LA CONTIENDA FUERA POR EL DEBATE Y CONSTATAR, CON LO CUAL ESTABA CONVENCIDO DE QUE EL MENSAJE A LOS CIUDADANOS, TANTO DE AUTORIDAD COMO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SERÍA DIFERENTE Y COMENZARÍAN A ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE HABÍAN CONSTRUIDO.-----

FIANLMENTE, REITERÓ LA INVITACIÓN A GENERAR UN PACTO Y CUESTIONES DE NEUTRALIDAD PARA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS, COMO SE MENCIONABA DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, NO GENERARA INEQUIDAD.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA** REFLEXIONÓ EL MOTIVO POR EL CUAL SU RELACIÓN ERA CORDIAL, SI REPRESENTABAN PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENFRENTABAN Y CONSIDERÓ QUE SE DEBÍA A QUE NO COMPETÍAN POR NINGÚN PODER, ERAN REPRESENTANTES DE INSTITUTOS POLÍTICOS

QUE LUCHABAN Y ERA POSIBLE QUE SE CRISPARA LA LUCHA POR EL PODER Y EN CONSECUENCIA PERDER LA DIMENSIÓN; AFORTUNADAMENTE, CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍAN MANTENIDO UNA RELACIÓN CORDIAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN LO GENERADO EN TORNO AL DISCURSO QUE DEBE PERMITIRSE EN LAS CONTIENDAS POLÍTICAS. ESTABA CONVENCIDO DE LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN EN UNA DEMOCRACIA, PUES SÓLO DE ESA MANERA PODÍA CONSTRUIRSE CIUDADANÍA, OPINIÓN Y DIALOGO, SIEMPRE QUE ESA INTERACCIÓN FUERA TOLERANTE Y PLURAL; ES DECIR, QUE SE ESCUCHARAN TODAS LAS VOCES Y ESTAS TOLERARAN LA CRÍTICA SEVERA YA QUE ERA LO QUE BUSCABA LA CIUDADANÍA; ES DECIR, ERA NECESARIO RECORDARLE QUIÉNES ESTABAN DETRÁS DE LAS CANDIDATURAS Y POR ELLO, ESTIMÓ QUE EL DEBATE POLÍTICO DEBÍA SER SEVERO, RIGUROSO E INCLUSO RÍSPIDO, PUES A PARTIR DE ELLO, LA CIUDADANIA FORMABA SU CRITERIO, INCLUSO PARA DETERMINAR SI LA CANDIDATURA ERA PROPOSITIVA O CON UN NIVEL DE RISPIDEZ MÁS ALTO QUE OTROS. ELLO FORMABA PARTE DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN GENERAL Y DESDE SU PERSPECTIVA, DEBÍAN PERMITIRLO COMO AUTORIDAD ELECTORAL; ES DECIR, EL DEBATE ERA PÚBLICO, HABÍA CIERTAS CIRCUNSTANCIAS, QUE NO DEBÍANTOLERAR Y ESTABAN IDENTIFICADAS; ES DECIR, ERA VÁLIDO EL DEBATE SEVERO Y RÍSPIDO, NO LA DESCALIFICACIÓN SUSTENTADA EN MENTIRAS, O EL DEBATE DE ENGAÑOS, QUE POLARIZARIZABA, GENERARA ODIO EN LA SOCIEDAD Y TENDIERA A EXCLUIR ALGÚN SECTOR, YA QUE ESE TIPO DE DEBATES NO ABONABAN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN SU DIMENSIÓN COLECTIVA, COMO SE HABÍA DEFINIDO EN LA TEORÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.-----

AÑADIÓ QUE AQUELLO QUE NO SE ENCONTARA DENTRO DE ESOS MÁRGENES DE PROHIBICIÓN, DEBERÍA PERTENECER AL DEBATE PLURAL Y TOLERANTE QUE REFIRIÓ, MOTIVO POR EL CUAL DESEABA SEÑALAR QUE ERA NECESARIO PERMITIR ESTE DEBATE ÁLGIDO, SEVERO, QUE DEMOSTRARA A LA CIUDADANÍA QUIÉN SE ENCONTRABA DETRÁS DE LAS CANDIDATURAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASARAN LAS FRONTERAS DEL ODIO, POLARIZACIÓN Y LA CALUMNIA ELECTORAL; DENTRO DE ELLO, EL RESTO ESTABA PERMITIDO Y DEBERÍAN CONTINUAR EN ESA LÓGICA.-----

SEÑALÓ QUE LA AUTORIDAD HABÍA INICIADO ALGUNOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES RELACIONADOS CON CALUMNIAS Y DESCALIFICACIONES, NO SOLAMENTE EN EL DISCURSO EXPUESTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HABIAN REALIZADO ACCIONES COMO DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES, INCLUSO EN ESPACIOS QUE PARA ALGUNAS AUTORIDADES ELECTORALES PODRÍAN RECAER EN LA ESFERA PRIVADA, REFIRIENDO CONCRETAMENTE LAS REDES SOCIALES, LO CUAL CONSTITUÍA UNA INNOVACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, YA QUE DERIVADO DE LA GRAN CONCENTRACIÓN DE CREDIBILIDAD EN ESAS REDES SE ESTIMÓ QUE NO DEBÍAN PERMITIR, PUESTO QUE SE TRATABA DE ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA EN LOS CUALES LA SOCIEDAD CREE MÁS QUE LO QUE MIRABA EN EL PERIÓDICO O TELEVISIÓN; POR ELLO, DEBÍAN CONTROLAR MÁS ESE DEBATE CUANDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN TRASCENDÍA LOS ESCENARIOS COMENTADOS. REITERÓ QUE SE TRATABA DE UNA NOVEDAD DE LA INSTITUCIÓN Y DESCONOCÍA EL EFECTO EN LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES EN SU ÚLTIMA INSTANCIA; SIN EMBARGO, DESEABA TRANSMITIR QUE HABIAN TRATADO DE GENERAR UN AMBIENTE LIBERTARIO TOTAL, LAS MANIFESTACIONES DE LAS CANDIDATURAS DEBÍAN CONTAR CON UNA TUTELA DE LIBERTAD TOTAL EN UN INICIO, CENSURA UNA VEZ EXPUESTA LA MANIFESTACIÓN PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DETERMINAR SI DEBE BAJARSE PARA MODULAR EL DISCURSO POLÍTICO; SIN EMBARGO, ESTABAN EN LA LÓGICA DE QUE EL DEBATE DEBÍA SER ABIERTO, TENÍA UNA PRESUNCIÓN LIBERTARIA TOTAL Y EN ESA LÓGICA DESEABA QUE SE QUEDARA EL MENSAJE CON LAS MILITANCIAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO APOYÓ LO EXPRESADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. ERA IMPORTANTE QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EXISTIERA EN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CIUDADANÍA Y PAÍS. SE ENCONTRABA CONSAGRADA EN LA CONSTITUCIÓN Y NO TENÍA MÁS LIMITANTE QUE EL RESPETO AL DERECHO DE TERCEROS EN EL SENTIDO DE NO OFENDER, PORQUE EN MATERIA POLÍTICA, ERA VÁLIDO INCLUSO EL LENGUAJE SARCÁSTICO; NO OBSTANTE, EXISTÍAN EXPRESIONES OFENSIVAS COMO EL LENGUAJE Y LA POLÍTICA SOEZ, Y VULGAR, LENGUAJE QUE PUDIERA SER CORRECTO DESDE EL PUNTO DE VISTA GRAMÁTICAL, PERO QUE LASTIMABA, SITUACIÓN QUE NO DEBÍAN PERMITIR.-----



REITERÓ QUE ERA INDISPENSABLE TENER LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA MANIFESTAR IDEAS, HABLAR DE LOS CANDIDATOS TODO LO QUE DESEE EL CIUDADANO, PUES ERA EL MOMENTO DE LA OPINIÓN Y PODÍA LLEVARSE ACABO EN CALMA, PAZ Y ARMONÍA, RESPETANDO LA LEGALIDAD, Y LA DIGNIDAD DEL RIVAL, ESPECIALMENTE COMO PERSONA; POR ELLO, CONINCIDIÓ CON LO EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DE MORENA EN EL SENTIDO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS TENÍAN UNA RELACIÓN CORDIAL PORQUE NINGUNO BUSCABA ALGUNA POSICIÓN POLÍTICA; NO OBSTANTE DEFENDÍAN POSICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS Y DIVERSAS SITUACIONES, PUES LA FINALIDAD ERA LA BÚSQUEDA DEL PODER PARA SERVIR A LA SOCIEDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERÓ QUE EN ESA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ESTABA EL DEBATE. RECORDÓ QUE EL REPRESENTANTE DE MORENA CONSIDERABA QUE EXISTÍA UNA BIENA RELACION PORQUE NO ASPIRABAN AL PODER Y SOLAMENTE REPRESENTABAN A SUS PARTIDOS POLÍTICOS, LO CUAL CONSIDERABA POSITIVO, YA QUE PERCIBÍAN EL PODER DE DIFERENTE FORMA; EN ESE ORDEN DE IDEAS, SU PARTIDO POLÍTICO PRIVILEGIABA EL BIEN COMÚN DE LA SOCIEDAD Y SE VEÍA REFLEJADO QUE DURANTE LA VIDA DE ESE INSTITUTO POLÍTICO O POR LO MENOS QUE MILITABA, HABÍA LUCHADO CONTRA EL PRESIDENCIALISMO Y LA DESIGUALDAD. HOY REPRESENTABAN EN ESE FRENTE LA LUCHA CONTRA EL PRESIDENCIALISMO, CON UN GOBIERNO DE COALICIÓN Y COMENZAR A REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD EN EL PAÍS, SITUACIÓN QUE UNÍA A LOS TRES PARTIDOS.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARÓ LEVANTADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----

-----**CONSTE**-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS